



# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

## **LA MISIÓN**

**2020-2024**

## **CONTENIDO**

### **I. PRESENTACION**

### **II. INTRODUCCION**

### **III. POLITICAS SECTORIALES**

#### **POLITICAS DE ACTUACION DIRECTA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL**

- 1. POLITICA SOCIAL (POBREZA Y COHESION SOCIAL)**
- 2. CRECIMIENTO ECONOMICO Y TRABAJO DE CALIDAD**
- 3. SEGURIDAD Y TRANSITO**
- 4. SOSTENIBILIDAD**
- 5. GOBERNANZA Y RENDICION DE CUENTAS**
- 6. PLANEACION Y EVALUACION SECTORIAL**

- |   |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>a) Panorama actual</li><li>b) Objetivos y metas ODS</li><li>c) Escenario prospectivo 2030</li><li>d) Objetivos estratégicos</li><li>e) Indicadores estratégicos</li></ol> |
|---|

#### **POLITICAS DE ACTUACION COMPLEMENTARIA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL**

- 1. SALUD PUBLICA**
- 2. EDUCACION Y CULTURA**

### **IV. PLATAFORMA ESTRATEGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

### **V. BIBLIOGRAFIA**

## **I. PRESENTACION**

El Gobierno Municipal de La Misión 2020-2024 , tiene la misión de gobernar con actitud de servicio, mediante un desarrollo ordenado y sustentable, ofreciendo a las comunidades obras y servicios públicos de excelencia, administrando los recursos en forma honrada, transparente y eficiente, con la participación organizada de los habitantes, en apego al marco legal vigente y con una firme visión a futuro en su desarrollo, y construir un municipio próspero, emprendedor, moderno, seguro, justo, con valores y orgulloso de sus tradiciones, promotor de los derechos humanos, competitivo en el desarrollo económico, laboral, cultural, turístico y educativo.

El presente Plan Municipal de Desarrollo será un instrumento rector en la planeación y acciones futuras de la Administración Pública para el desarrollo del municipio. Del presente plan se desprenderán los programas y acciones que conjuntamente, gobierno y ciudadanos, realizarán para el bienestar colectivo.

Dichas acciones habrán de dar solución a las principales problemáticas que se presentan en el municipio como resultado de los procesos generados por las exigencias económicas, el crecimiento poblacional, las formas de vida urbana y familiar, la falta de comunicación entre ciudadanía y gobierno, la demanda de servicios básicos de salud de calidad, la educación, los valores, las preferencias de la ciudadanía y por ende, las transformaciones que afectan a estas.

El Plan Municipal de Desarrollo es producto del conocimiento de los problemas del municipio, de la información estadística existente, del trabajo de interpretación de las direcciones generales y de escuchar a los ciudadanos del municipio, a fin de recoger sus necesidades, comentarios, aspiraciones, esperanzas y planteamientos de solución a sus problemas.

Corresponde a los servidores públicos y ciudadanos de este municipio, impulsar y apoyar las iniciativas necesarias para actuar en la parte que les corresponde para hacer realidad los proyectos aquí contemplados, con la seguridad de que seremos un gobierno de resultados, respondiendo diligentemente y aplicando las estrategias competentes con visión al 2030.

LIC. MARGARITA RAMOS VILLEDA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LA MISIÓN, HIDALGO 2020-2024

## II. INTRODUCCION

### **Proceso de formulación para la integración del Plan Municipal de Desarrollo:**

El presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el resultado del trabajo realizado en equipo entre la participación de los diversos actores sociales y el gobierno municipal, sustentada principalmente en su participación para la construcción de propuestas coherentes apegadas a la realidad económica, social y cultural de cada sector de La Misión.

El desarrollo de los trabajos para su formulación fue por medio de 8 grupos focales con la participación de 80 personas del municipio, los grupos focales se conformaron con delegados de las comunidades, autoridades del sector educativo, personal del sector salud, comerciantes, representantes de organizaciones civiles y directivos de las diferentes áreas del ayuntamiento. Cada uno de los grupos se conformó por 10 personas que trabajó en una política pública focalizando las problemáticas y generando las acciones estratégicas y propuestas que dan solución a cada una de las necesidades del municipio, sobre estas acciones y propuestas generadas en los diferentes grupos, se construye el plan municipal de desarrollo.

El desarrollo municipal se aborda a partir de políticas sectoriales que reconocen y priorizan los problemas públicos más relevantes del municipio, estas políticas guardan plena congruencia con las políticas sectoriales estatales.

Derivado de ello, integramos ocho políticas sectoriales para cada uno de los problemas públicos identificados en La Misión:

**Política Social:** A través del diálogo con sectores vulnerables y estadísticas municipales, logramos identificar las principales necesidades y demandas más urgentes de las familias misiónenses. De este modo, nuestras acciones tienen el objetivo incluir en nuestras políticas públicas a mujeres en situación de vulnerabilidad, adultos mayores, niños, niñas, jóvenes y personas con discapacidad.

**Crecimiento económico y trabajo de calidad:** Una de las prioridades de este PDM es impulsar coordinadamente las diversas actividades económicas que se realizan en nuestro municipio, con el objetivo de que nuestros habitantes tengan mejores condiciones de vida mediante un trabajo digno, sostenible y autosuficiente.

**Seguridad y tránsito:** El municipio de La Misión se caracteriza por ser de los más seguros en todo el estado de Hidalgo, nuestro objetivo es mantener esas cifras para ofrecer un municipio seguro, no solo a los habitantes de La Misión, sino a toda persona que desee visitarnos.

**Sostenibilidad:** La prioridad de este PDM es establecer mecanismos para establecer políticas públicas municipales que ayuden al medio ambiente logrando así un municipio ejemplar.

**Gobernanza y rendición de cuentas:** La Misión se ha caracterizado por ser uno de los municipios que mejor aplica el recurso público, siempre orientado a brindar servicios públicos de calidad derivado de las buenas prácticas financieras lo que nos permite tener finanzas sanas y un gasto público eficiente.

**Planeación y evaluación sectorial:** Nuestro objetivo es impulsar la participación ciudadana en la elaboración e implementación de políticas públicas para el desarrollo del municipio.

Educación y Cultura: Nuestro objetivo es contar con mecanismos que nos permitan tener una sociedad donde se fomente la educación, así como el rescate de costumbres y tradiciones en una sociedad donde las nuevas generaciones están perdiendo valores como la empatía, solidaridad, responsabilidad, ética y honestidad.

Salud Pública: Los últimos gobiernos del municipio de La Misión han buscado eficientar los servicios de salud que se brindan actualmente, por lo que buscamos continuar con esos mismos estándares donde los ciudadanos tengan acceso a servicios de salud con calidad.

Las políticas sectoriales se abordan a partir de 4 componentes de análisis: Panorama Actual, Objetivos y metas ODS, Escenario Prospectivo 2030, Objetivos estratégicos e Indicadores estratégicos.

En el primer componente de análisis se abordan los datos duros que nos permiten conocer la situación actual que enfrenta el municipio, este análisis nos permite describir el estatus del problema público tanto de logros como de carencias o limitaciones.

En un segundo término se cuenta con la identificación y priorización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, en términos de su prioridad para el municipio de La Misión, Hidalgo.

El tercer componente de análisis es resultado de un ejercicio de participación social con el propósito de identificar los factores que impactan la política sectorial, integrar una visión al 2030, y proponer las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad.

El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

Finalmente el último componente está integrado por indicadores estratégicos, mismos que establecen mediciones y metas por cada problema público.

#### **Esquema General de Evaluación:**

Para medir el impacto y desempeño del plan se contara con un sistema estatal de evaluación y monitoreo de las políticas públicas, el cual permite mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles. Esto facilita tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva.

Con el diseño e implementación del Plan Municipal de Desarrollo, el modelo de evaluación deberá observar un esquema de políticas públicas concurrentes como parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

Es importante señalar que el Plan Municipal de Desarrollo será evaluado mediante indicadores de gestión y desempeño, con referencias y mediciones externas e internas sobre la situación global que manifiesta el municipio y su proceso de desarrollo; para ello, se deberá contar con mediciones y metas anuales. Asimismo, se establecen políticas transversales para darle mayor congruencia a la planeación.

### **Visión de gobierno:**

El Municipio de La Misión se consolida como un municipio prospero, emprendedor, moderno, seguro, justo, con valores y orgulloso de sus tradiciones, promotor de los derechos humanos, competitivo en el desarrollo económico, laboral, cultural, turístico y educativo, generador de oportunidades, con una participación activa democrática e incluyente de la sociedad civil, impactando en un crecimiento ordenado y sostenible.

En este gobierno se ha planteado un escenario deseable para un mediano y largo plazo, planificando más allá del alcance del periodo que abarca la administración, en razón de ello se traza una ruta con acciones planteadas con trascendencia y alcance al 2030.

Las metas que hemos planteado para el municipio como resultado de la alineación a los objetivos del Desarrollo Sostenible son:

- Abatir el rezago social y las carencias sociales de la población.
- Contar con un sistema de salud oportuno, eficiente y de calidad.
- Incrementar la calidad y cobertura del sistema educativo del municipio.
- Generar igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.
- Proporcionar bienestar social a los grupos vulnerables.
- Generar producción y consumo local suficiente, sostenible y responsable.
- Generar oportunidades para todos y todas que permitan a las personas mejorar sus condiciones de vida.
- Impulsar el desarrollo económico y productivo en el medio rural de forma sostenible.
- Ser un municipio seguro y en paz.
- Conservar y mejorar el medio ambiente y los recursos naturales de forma sostenible.
- Ser un gobierno honesto, transparente y con cero corrupción.

### **Fundamentación jurídica:**

La planeación de desarrollo en el municipio se encuentra apegada a las bases legales siguientes:

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En los artículos 25 y 26 señala que el Estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

En el artículo 115 establece el Régimen de Municipio libre, para gobernarse y manejar autónomamente su patrimonio, para responder a las necesidades de servicios públicos de sus habitantes y para formular los planes y programas de desarrollo necesarios para regir los destinos del municipio.

#### CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

En el artículo 141 señala que es obligación del Ayuntamiento participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales, municipales y especiales.

En el artículo 144 se establece que es facultad y obligación del Presidente Municipal presentar al tomar posesión de su cargo un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

#### LEY DE PLANEACION

La Ley de Planeación en el artículo 2 establece los principios en los que debe basarse la planeación nacional y, por consiguiente, la planeación municipal, como el fortalecimiento de la soberanía, la preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto de las garantías individuales, el equilibrio de factores de producción, la perspectiva de género y la factibilidad cultural de las políticas públicas y en el artículo 3 indica que en la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

#### LEY DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO

En el artículo 37 señala que en el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, política y social del municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observara congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Estatal de Desarrollo.

En el artículo 38 establece que la Planeación Municipal de Desarrollo, se realizara en los términos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularan, evaluaran y actualizaran el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.

En el artículo 43 señala que el Plan Municipal de Desarrollo deberá presentarse dentro de los noventa días siguientes a la fecha que toma posesión el Presidente Municipal, y se publicara en el periódico Oficial del Estado. El Plan Municipal de Desarrollo precisara los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional y Estatal de Desarrollo.

En el artículo 44 indica que el Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnara a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

#### LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL

En su artículo 25, fracción 38 estable que debe haber una coordinación institucional, que permita incrementar el aprovechamiento de los recursos Federales en beneficio de los proyectos prioritarios que presenten las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y que contribuyan al logro de los objetivos y metas definidos en el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

#### LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO

En el artículo 60 señala que el Presidente Municipal debe constituir el comité de planeación para el desarrollo municipal, así como cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y el de los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados. A más tardar noventa días después de tomar posesión de su cargo, deberá presentar un Plan de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

#### AGENDA 2030, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y ACTUALIZACION DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

De acuerdo al marco legal de la ley de planeación es necesario la incorporación de la Agenda 2030 en el diseño de planes y programas públicos, así como los planes de desarrollo municipal deben estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo.

### **III. POLITICAS SECTORIALES**

La estructuración del Plan de Desarrollo Municipal está alineada con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo que se actualizo presentando una innovación estructural de sus componentes diagnósticos, de análisis estratégico y elementos prospectivos, con la desagregación en políticas sectoriales que se originan de la identificación de las problemáticas públicas.

Las nueve políticas sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo se conforman como: Pobreza, Salud, Educación y Cultura, Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad, Seguridad, Sostenibilidad, Cohesión Social, Gobernanza, Estado de Derecho y rendición de cuentas y Planeación y Evaluación.

De estas políticas sectoriales a nivel estatal se desprenden las siguientes a nivel municipal:

Políticas de actuación directa para el Gobierno Municipal:

1. Política social (Pobreza y Cohesión Social)
2. Crecimiento económico y trabajo de calidad
3. Seguridad y Transito
4. Sostenibilidad
5. Gobernanza y rendición de cuentas
6. Planeación y evaluación sectorial



Políticas de actuación complementaria para el Gobierno Municipal:

1. Educación y Cultura
2. Salud Publica

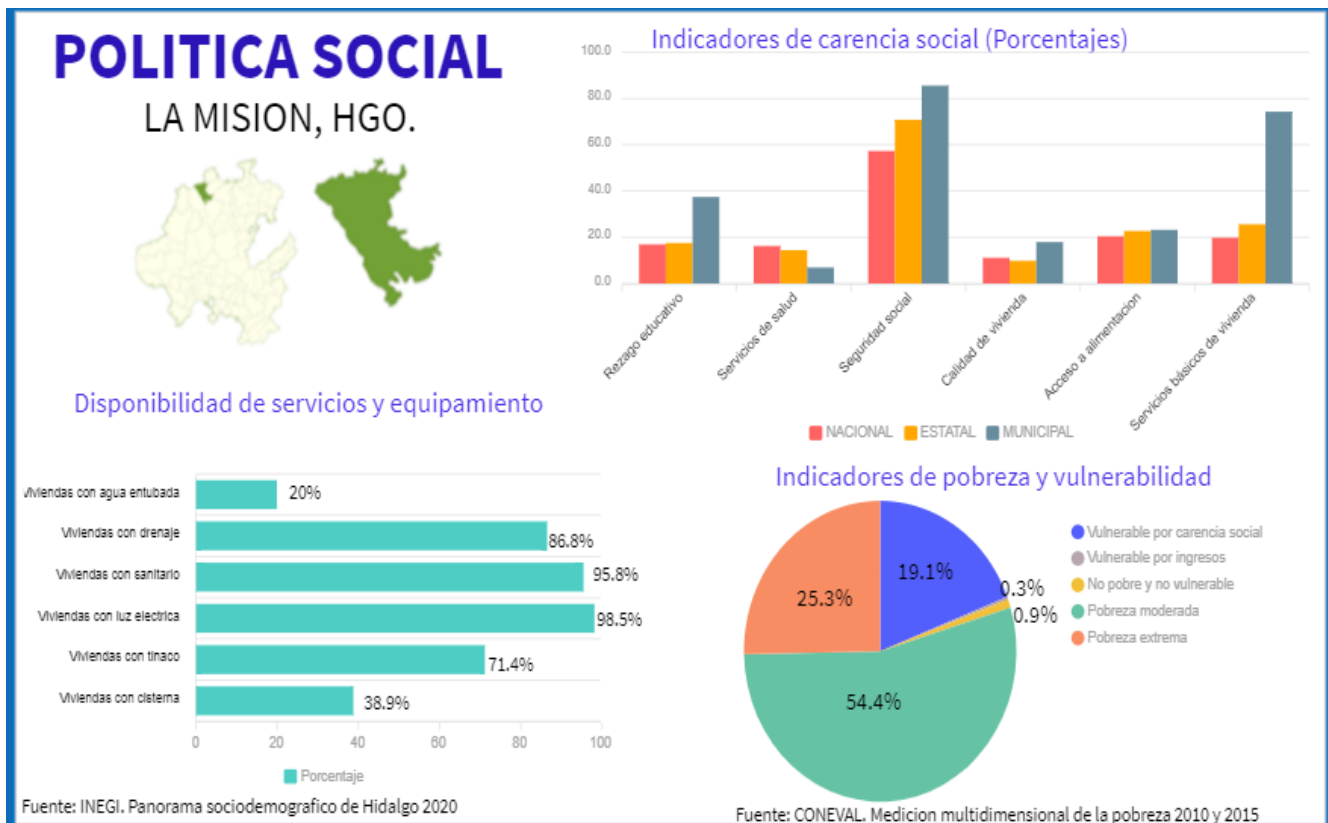
Las políticas sectoriales se abordan por problema público, a partir de componentes de análisis, los componentes para cada política sectorial son Panorama actual, Objetivos y metas ODS, Escenario Prospectivo 2030, Objetivos estratégicos de la política sectorial e Indicadores estratégicos.

**POLITICAS DE ACTUACION DIRECTA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL:**

**1. POLITICA SOCIAL (POBREZA Y COHESION SOCIAL)**

**a) Panorama actual**

Para la política sectorial de pobreza y cohesión social se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores a partir de seis dimensiones en cuestión de pobreza: 1) Educación, 2) Seguridad social, 3) Servicios básicos de vivienda, 4) Salud, 5) Calidad y espacios de vivienda y 6) Alimentación; y dos dimensiones de cohesión social: 1) Vínculos sociales e inclusión y 2) Vulnerabilidad.



El municipio registra un Índice de Marginación Alto, el 54.4% de la población se encuentra en pobreza moderada y el 25.3% se encuentra en pobreza extrema. Para el 2015 el municipio ocupó el lugar 78 en la escala estatal de rezago social. Del total de las viviendas habitadas el 51.27% no cuentan con servicio de agua potable, el 4.2% no cuenta con energía eléctrica y el 17.73% no cuentan con drenaje.

La condición de rezago educativo afecta a 37.4% de la población, lo que significa que 3,407 individuos presentan esta carencia social; el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud es de 6.9%, equivalente a 629 personas; la carencia por acceso a la seguridad social afecta a 85.6% de la población, es decir 7,798 personas se encuentran bajo esta condición; el porcentaje de individuos que reporta habitar en viviendas de mala calidad y con espacio insuficiente es de 17.9% (1,630 personas); el 74.3% de la población reportan habitar viviendas sin disponibilidad de servicios básicos, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 6,769 personas y la carencia por acceso a la alimentación es de 23.2%, es decir una población de 2,113 personas.

Estos indicadores sirven para visualizar el bajo nivel de vida que tiene la población del municipio de La Misión, por lo que para el 2030 se tiene que trabajar para abatir la pobreza, mejorar los servicios de salud, de educación y la atención a los grupos más vulnerables.

## **b) Objetivos y metas ODS**



### **METAS**

**1.2** Reducir al menos a la mitad la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones.

**1.3** Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.

**1.4** Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.



### **METAS**

**2.1.** Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

**2.2.** Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.



#### METAS

**5.5.** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

**5.a** Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.



#### METAS

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.



**10.2.** Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



**11.6** Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

### **c) Escenario Prospectivo 2030**

Como resultado del trabajo del grupo focal conformado por expertos en política social, delegados, directivos de las diferentes áreas del ayuntamiento, autoridades del sector salud y educativo, así como representantes de la organización civil, se presenta una recopilación y priorización de los factores que impactan el desarrollo del municipio y los elementos de escenario deseable con visión al 2030 en el tema de política social, así como las acciones estratégicas para concretar y alcanzar las metas establecidas en el ámbito de pobreza y cohesión social en el municipio.

#### **Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.**

1. El Municipio cuenta con pocas oportunidades de empleo.
2. Elevada migración que ocasiona desarraigo de la población a su territorio.
3. Los niveles de productividad del sector agropecuario son bajos.
4. Los precios de los productos agropecuarios son controlados por intermediarios.
5. Poca continuidad y estabilidad de los proyectos productivos para que se transformen en emprendimientos sustentables.
6. El municipio de La Misión tiene una ubicación desfavorable para el comercio de sus productos agropecuarios.
7. Los programas sociales han sido de poco impacto en los sectores vulnerables.
8. Limitada focalización para la implementación de programas para el desarrollo social.
9. Poca autosuficiencia alimentaria de productos básicos en las comunidades del municipio.
10. Alto porcentaje de población analfabeta en el municipio.
11. Rezago en materia de espacios de vivienda dignos y dotación de servicios básicos.
12. Alta dependencia de la población de ayudas por parte del municipio.
13. Falta de incentivos para el autoempleo y el emprendimiento de los jóvenes del municipio.
14. Poca confianza de la población hacia las autoridades de gobierno en sus tres niveles para la solución de sus necesidades.

15. Aumento de alcoholismo y drogadicción en la juventud.
16. Limitada participación de la mujer en actividades de empoderamiento.
17. Falta de cultura por denunciar actos de violencia y discriminación hacia las mujeres y niños.
18. Incremento en la violencia familiar contra niñas y mujeres.
19. Carencia de actividades orientadas a otorgar confianza y sentido de pertinencia en las personas de la tercera edad.
20. Servicios de salud limitados para la atención de los adultos mayores.

**Visión prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.**

1. Se abatió la pobreza con el uso adecuado de los recursos, que se enfocan en comunidades con altos índices de marginación y pobreza.
2. Se cuenta con programas de implementación de proyectos de autoempleo y desarrollo comunitario con inclusión e igualdad.
3. Los programas sociales se focalizan en la población con mayor grado de marginación.
4. Se cuenta con comedores comunitarios en las regiones más marginadas del municipio.
5. El sector agropecuario es más productivo y competitivo.
6. Se cuenta con autosuficiencia alimentaria de productos como maíz y frijol en las comunidades del municipio.
7. Se cuenta con programas de implementación de proyectos de traspatio en las comunidades más marginadas del municipio.
8. El 100 por ciento de la población infantil tiene acceso a educación básica y alimentación saludable.
9. La población de las localidades más alejadas de la cabecera municipal tiene acceso a servicios de salud.
10. Se cuenta con capacitación permanente a los productores del campo.
11. Las familias del municipio cuentan con viviendas dignas y con acceso a servicios básicos.

12. La participación social es activa, contribuyendo a la construcción de políticas públicas incluyentes e inclusivas.
13. Se mejoró el estado nutricional de grupos vulnerables, como niños, adultos mayores y personas discapacitadas.
14. Se cuenta con espacios para personas con discapacidad y adultos mayores donde realicen actividades recreativas y se les brinde atención médica y psicológica.
15. Se cuenta con espacios para el sano desarrollo de los niños y jóvenes, fomentando la realización de actividades deportivas, recreativas, de desarrollo laboral y profesional.
16. Se han eliminado las brechas de desigualdad de género, condición física, preferencia sexual, nivel económico y lugar de procedencia.
17. Las personas de la tercera edad, cuentan con mayor nivel de bienestar, inclusión social, confianza y sentido de pertinencia.
18. Se cuenta con niveles bajos de violencia de género en el ámbito comunitario y familiar.
19. Existe igualdad de oportunidades para el acceso al trabajo remunerado.
20. En el municipio se incrementó el acceso a empleos con perspectiva de género y justicia económica.

**Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.**

**Categorías y acciones estratégicas**

**A: Abatir el rezago social de la población a través de políticas públicas eficientes donde se ejerza el presupuesto público de acuerdo a las necesidades de la población.**

- A1. Elaborar un padrón de habitantes en condiciones de pobreza con la finalidad de priorizar los apoyos sociales a quien más lo requiera y con ello garantizar una aplicación adecuada de los recursos públicos.
- A2. Identificar las problemáticas específicas de las localidades con mayor índice de marginación, pobreza y desigualdad.
- A3. Coordinar acciones con dependencias estatales y federales para que los programas sociales beneficien a la población con mayor grado de vulnerabilidad.
- A4. Reforzar la infraestructura de servicios básicos en los pueblos, localidades y comunidades más marginadas en el municipio.

**B: Generar oportunidades que permitan a las personas mejorar sus condiciones de vida a través del desarrollo de sus capacidades.**

B1. Implementar diversos programas de proyectos de traspatio para las familias con mayor grado de marginación y pobreza.

B2. Aprovechar y maximizar los recursos disponibles en el municipio a través de proyectos productivos de autoempleo que mejoren las condiciones de vida de las familias.

B3. Crear talleres para la enseñanza y aprendizaje de oficios, para que los jóvenes se incorporen en una actividad productiva.

B4. Fomentar la elaboración y comercialización de productos artesanales.

B5. Capacitar de forma permanente a los productores del campo, para que incrementen su rendimiento y calidad de sus productos.

**C: Proporcionar seguridad alimentaria en la población con esta carencia.**

C1. Complementar la alimentación de quienes no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas a través de programas de asistencia alimentaria.

C2. Implementar comedores comunitarios en escuelas de comunidades con alto índice de marginación y pobreza.

C3. Crear un banco de alimentos municipal.

**D: Establecer estrategias para propiciar la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas en el municipio.**

D1. Promover la capacitación para el trabajo a fin de implementar proyectos productivos que permitan a las mujeres empoderarse.

D2. Impartir talleres a los niños en temas relacionados con valores familiares, prevención de delitos y violencia familiar.

D3. Fomentar prácticas de cultura de igualdad de género en los hogares, escuelas y lugares públicos.

D4. Promover la participación política y social de la mujer.

D5. Fomentar la cultura para denunciar actos de violencia familiar hacia mujeres y niñas.

D6. Intervenir de manera inmediata y adecuada en situaciones de violencia de género contra niñas y mujeres.

**E: Asegurar la observancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.**

- E1. Implementar campañas formativas e informativas para familiares de niñas, niños y adolescentes, que brinden herramientas para la prevención, atención y erradicación de violencia sexual.
- E2. Fomentar la cultura de denuncias anónimas en casos de violencia sexual en niñas, niños y adolescentes.

**F: Proporcionar atención integral de la población en situación de vulnerabilidad.**

- E1. Impartir talleres a adultos mayores sobre manualidades y elaboración de artesanías.
- E2. Desarrollar cursos y actividades recreativas para niños y niñas en temporada de vacaciones.
- E3. Crear espacios donde adultos mayores lleven a cabo actividades recreativas y tengan atención psicológica y médica.
- E4. Fomentar en los jóvenes una cultura de valores y del cuidado de sí mismos en torno a la prevención de adicciones, conocimiento de su sexualidad, equidad entre jóvenes y cuidado del medio ambiente.
- E5. Incrementar los espacios recreativos en las diferentes localidades del municipio para que los niños, niñas y adolescentes realicen actividad física.
- E6. Establecer convenios con empresas e instituciones para valorizar el potencial creativo de los jóvenes y brindarles oportunidades de empleo, capacitación y desarrollo laboral a largo plazo.
- E7.- Vincular a personas con alguna discapacidad a las diferentes instituciones o centros de rehabilitación, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

**d) Objetivos estratégicos de la política sectorial**

En este apartado se definen los objetivos estratégicos que guardan relación con la política de pobreza y cohesión social y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados del sector.

2.3. Fortalecimiento al sector agropecuario

3.1. Desarrollo Social inclusivo

5.2. Obra Pública Municipal Sostenible

5.3. Vivienda Digna

ET.1. Mantenimiento de calles y vialidades

ET.2. Proporcionar acceso al servicio de agua potable y saneamiento

ET.3. Proporcionar acceso al servicio de drenaje y alcantarillado sanitario



6.1. Igualdad de Género

6.2. Protección a la niñez y adolescencia

6.3. Reducción de las Desigualdades y la Vulnerabilidad

**e) Indicadores estratégicos**

<b>PORCENTAJE DE POBLACION EN POBREZA</b>			
Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.			
	<b>Valor inicio administración (Valor ultimo)</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	2015	2024	2030
<b>Valor</b>	79.7	70	60
<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje <b>Periodicidad:</b> 5 años			
<b>Alineación ODS:</b> 1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 1. Política Social			

**Fuente:** CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2010 y 2015.

<b>PORCENTAJE DE POBLACION CON CARENCIA EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA</b>			
Mide el porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda si residen en una vivienda con al menos una de las siguientes características: no dispone de agua entubada, no cuentan con servicio de drenaje, no disponen de energía eléctrica y el combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea.			
	<b>Valor inicio administración (Valor ultimo)</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	2015	2024	2030
<b>Valor</b>	74.3	64.3	54.3
<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje <b>Periodicidad:</b> 5 años			
<b>Alineación ODS:</b> 1. Fin de la pobreza 6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 1. Política Social			

**Fuente:** CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2010 y 2015.

## 2. CRECIMIENTO ECONOMICO Y TRABAJO DE CALIDAD

### a) Panorama actual

Para la política sectorial de crecimiento económico y trabajo de calidad se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores a partir de tres dimensiones: 1) Empleo e ingreso, 2) Inversiones y 3) Desarrollo económico local.

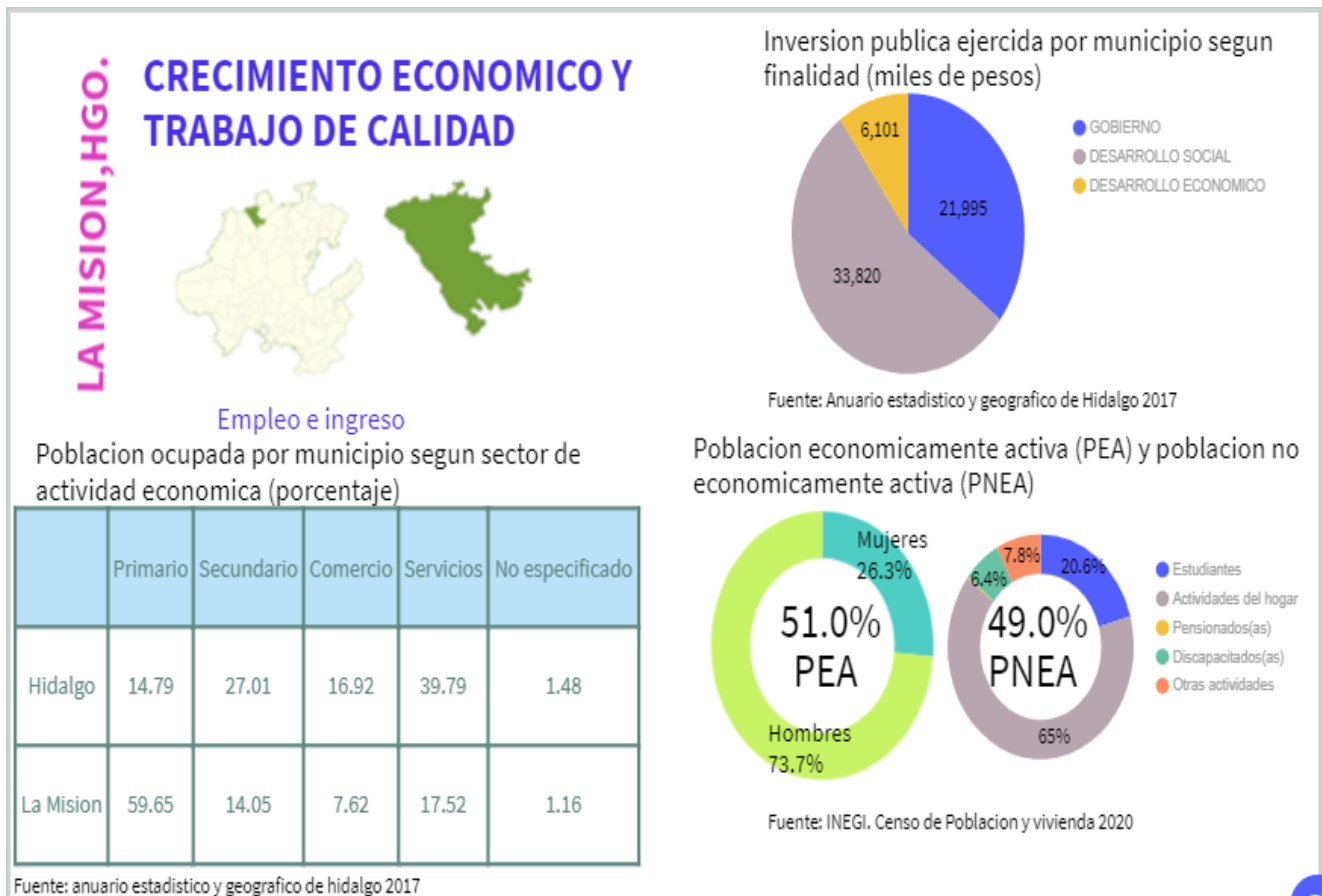
La población económicamente activa del municipio de La Misión está integrada por 2,768 habitantes, representando el 51% de la población de 12 años o más del municipio; los hombres representan el 73.7% de la población económicamente activa y las mujeres el 26.3%.

Este sector se distribuye de la siguiente manera:

El 59.65% de la población se dedican a realizar actividades agrícolas y ganaderas.

El 14.05% de la población se dedican a actividades de transformación de productos provenientes del campo.

Las actividades terciarias realizadas por la población son de comercio 7.62%, servicios 17.52% y no especificado 1.16%.



Las unidades económicas que están instaladas en el municipio solo son 72 y ocupan un total de 187 personas, esto no se ve reflejado en la vida cotidiana, ya que la mayoría de establecimientos no están registrados en el servicio de administración tributaria, por lo que para el 2030 se espera incrementar el número de unidades económicas registradas.

El crecimiento económico del municipio de La Misión se sustenta en las remesas del extranjero, ya que carece de empleos formales y de calidad, el sector agrícola es para el autoconsumo, el comercio local está integrado por comerciantes de los municipios vecinos. Estos factores elevan la migración de los habitantes del municipio al extranjero y ciudades vecinas.

Para asegurar el crecimiento económico que se necesita se requiere impulsar el desarrollo rural integral, estableciendo condiciones favorables para el crecimiento económico e infraestructura para los productores, a través del fortalecimiento e implementación de proyectos productivos derivados de la formación y desarrollo de actividades agropecuarias así como las actividades empresariales, sociales y comerciales, utilizando para ello los instrumentos metodológicos de planeación, organización, coordinación, evaluación de acciones y obras que beneficien a los productores.

## b) Objetivos y metas ODS



### METAS

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.



### METAS

**9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.



#### METAS

**11.1.** Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.



#### METAS

**12.2** Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

#### **c) Escenario Prospectivo 2030**

Como resultado del trabajo del grupo focal conformado por expertos en crecimiento económico, delegados, directivos de las diferentes áreas del ayuntamiento, autoridades del sector salud y educativo, así como representantes de la organización civil, se presenta una recopilación y priorización de los factores que impactan el desarrollo del municipio y los elementos de escenario deseable con visión al 2030, así como las acciones estratégicas para concretar y alcanzar las metas establecidas en el ámbito de desarrollo económico y trabajo de calidad en el municipio.

#### **Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad.**

1. La infraestructura del municipio es insuficiente para propiciar el desarrollo económico.
2. Los empleos que se generan actualmente presentan salarios bajos y con condiciones laborales no favorables para el trabajador.
3. Falta de visión por parte del gobierno en sus tres niveles en políticas implementadas para el crecimiento económico del municipio.
4. La economía del municipio depende de las remesas enviadas del extranjero.
5. Ausencia en el municipio de industrias productivas que generen empleos.
6. Elevada migración de la población a municipios vecinos y al extranjero.

7. El crecimiento económico está limitado por la desigualdad en la distribución de los recursos y la generación de la riqueza.
8. En las localidades del municipio existe una baja productividad agrícola y además, un limitado acceso de los productos agrícolas al mercado.
9. Limitada asistencia técnica a los productores del campo.
10. Bajos precios en los productos del campo debido a la existencia de intermediarios en la comercialización de los productos de la región.
11. Debilidad en la inclusión de las cadenas de valor y comercialización de los productos.
12. Orografía limitante para la incorporación de maquinaria en las actividades agrícolas y ganaderas.
13. Desastres naturales que impactan directamente a las actividades productivas agrícolas, ganaderas y forestales.
14. Reducción de presupuesto estatal y federal para programas de subsidio al campo.
15. Poca continuidad y estabilidad de los proyectos productivos para que se transformen en emprendimientos sustentables.
16. Limitadas capacidades técnicas y de capacitación de los emprendedores para el diseño, implementación, seguimiento y desarrollo de los proyectos productivos.
17. Limitada visión de emprendimiento en los habitantes del municipio.
18. Deterioro de los caminos y vialidades que limitan la conectividad.
19. La actividad turística no es valorada como una alternativa viable de desarrollo económico para el municipio.
20. Existe insuficiente infraestructura en las localidades con atractivos turísticos.

**Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad.**

1. El sector agropecuario cuenta con mayores niveles de productividad gracias a la incorporación de tecnologías de producción.

2. El sector primario cuenta con mayor competitividad, garantizando los precios y eliminando intermediarios.
3. Se impulsó el desarrollo del sector primario con la implementación de infraestructura tecnológica.
4. La iniciativa privada y el Gobierno invierten en la industrialización del chile rayado, dándole valor agregado al producto y generando fuentes de empleo.
5. Se logró la exportación de chile rayado, con la incorporación de tecnologías para tener mayor productividad y calidad del producto.
6. Se incrementó la fabricación y comercialización de productos artesanales.
7. Se cuenta con programas de financiamiento y capacitación a micro y pequeñas empresas.
8. Se generaron nuevas fuentes de empleo con la creación de micro y pequeñas empresas familiares en el municipio.
9. Se impulsó el autoempleo mediante la implementación de proyectos productivos, basados en el potencial de cada región del municipio, dándoles continuidad y estabilidad.
10. Se establecieron negocios con nuevos giros comerciales en el municipio, fortaleciendo el desarrollo económico.
11. Se amplió y rehabilitó la infraestructura comercial del municipio.
12. El Municipio de La Misión cuenta con un reglamento en cuestión de comercio.
13. El Municipio de La Misión cuenta con un mercado, donde los productores y comerciantes acuden a vender sus productos.
14. Se estableció un rastro municipal y un centro de acopio de ganado bovino.
15. Se cuenta con asistencia técnica permanente a los productores agrícolas y ganaderos.
16. Se cuenta con una infraestructura carretera de calidad que facilita la conectividad del municipio.
17. Se fortaleció el desarrollo del municipio con la construcción de un puente carretero de conectividad del Municipio con el Estado de Querétaro.
18. El Municipio de La Misión se posicionó como un destino turístico a nivel estatal, aprovechando el patrimonio natural, histórico y cultural del municipio.

19. Se creó la Dirección de Turismo Municipal, para que organice y coordine las acciones para el fomento, promoción y desarrollo turístico del municipio.
20. Se establecieron convenios con universidades públicas y privadas para que estudiantes de diversas carreras, presten su servicio social y prácticas profesionales, en los diversos proyectos, y con su talento apoyen a alcanzar un éxito.

### **Plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Crecimiento económico y trabajo de calidad.**

#### **Categorías y acciones estratégicas**

##### **A: Fortalecer la capacitación para impulsar las capacidades productivas del municipio.**

- A1. Capacitar a los productores agrícolas y ganaderos para hacer más eficientes sus sistemas de producción, con nula afectación al ecosistema y alta rentabilidad.
- A2. Crear talleres para la enseñanza y aprendizaje de oficios, impartidos de manera gratuita en comunidades marginadas.
- A3. Fomentar en la población la importancia de la agregación de valor en sus productos y servicios como característica para la innovación y competitividad.
- A4. Coordinar con instituciones capacitaciones para el trabajo y autoempleo.

##### **B: Fomentar el emprendimiento**

- B1. Desarrollar programas de apoyo al emprendimiento bajo estándares de capacitación, incubación, apoyos, incentivos y seguimiento.
- B2. Canalizar y gestionar oportunamente los proyectos más viables y estructurados, para su realización efectiva en el corto plazo.
- B3. Desarrollar programas que impulsen las actividades productivas de las mujeres favoreciendo las iniciativas emprendedoras y de autoempleo.

##### **C: Propiciar la generación de fuentes de empleo**

- C1. Impulsar inversiones estratégicas en sectores con potencial de desarrollo agrícola, servicios e industria.
- C2. Impulsar la inversión pública y privada que permita la creación de micro y pequeñas empresas locales que ofrezcan empleos.

#### **D: Desarrollar la economía solidaria en las localidades vulnerables**

D1. Fortalecer el mercado local de productos y mercancías.

D2. Fortalecer el consumo de productos locales a efecto de generar un desarrollo económico en los diferentes sectores.

D3. Fomentar el desarrollo económico a través de la implementación de proyectos productivos comunitarios en localidades más marginadas del municipio.

D4. Impulsar mediante diversos programas a los agricultores que tienen la limitación para acceder a insumos y tecnologías, con el fin de mejorar la productividad.

#### **E: Impulsar el turismo**

A1. Aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural del municipio, mejorando las atracciones y actividades culturales, con el fin de consolidar el turismo dentro del desarrollo municipal sustentable.

A2. Establecer convenios con universidades para que estudiantes de la carrera de turismo presten su servicio social en proyectos turísticos en el Municipio.

#### **d) Objetivos estratégicos de la política sectorial**

En este apartado se definen los objetivos estratégicos que guardan relación con la política de crecimiento económico y trabajo de calidad y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados del sector.

2.1. Desarrollo económico inclusivo y sostenible

2.2. Incremento de empleos de calidad

2.3. Fortalecimiento al sector agropecuario

2.4. Fortalecimiento del Comercio, abasto y los servicios

2.5. Impulso al turismo municipal

ET7. Mejora en la administración de mercados públicos



e) Indicadores estratégicos

<b>PORCENTAJE DE POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA</b>			
Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 12 y más años de edad que son económicamente activas.			
	<b>Valor inicio administración (Valor ultimo)</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	2020	2024	2030
<b>Valor</b>	51	61	71
<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje			
<b>Periodicidad:</b> 5 años			
<b>Alineación ODS:</b>			
8. Trabajo decente y crecimiento económico			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad			

Fuente: INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527>)

<b>PRODUCCION BRUTA TOTAL</b>			
Mide el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades.			
	<b>Valor inicio administración (Valor ultimo)</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	2018	2024	2030
<b>Valor</b>	22.5	25	30
<b>Unidad de medida:</b> MDP			
<b>Periodicidad:</b> 5 años			
<b>Alineación ODS:</b>			
8. Trabajo decente y crecimiento económico			
9. Industria, innovación e infraestructura			
11. Ciudades y comunidades sostenibles			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad			

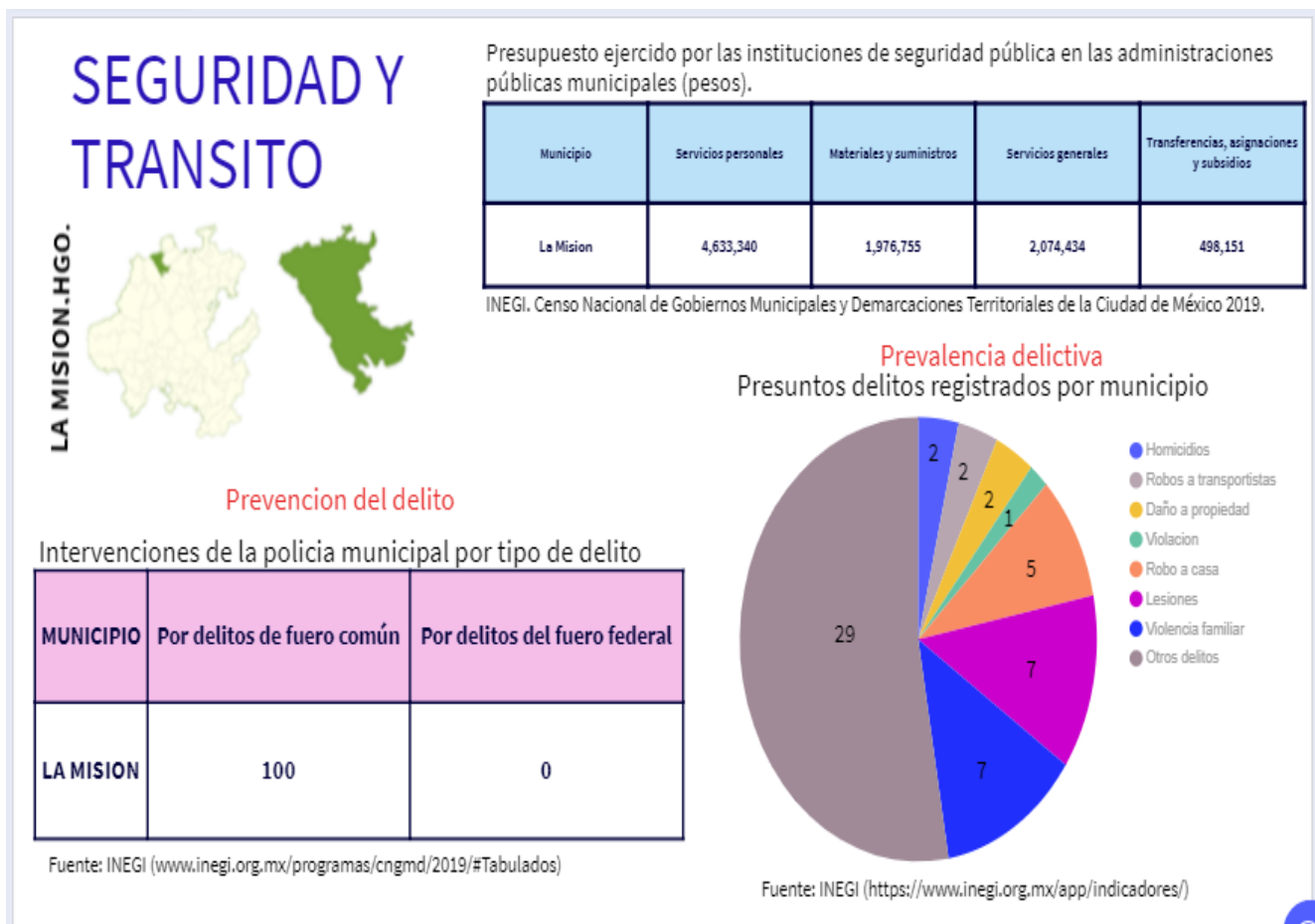
Fuente: INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/saic/>)

### 3. SEGURIDAD Y TRANSITO

#### a) Panorama actual

En la política sectorial de seguridad se realiza un diagnóstico de los principales indicadores a partir de cuatro dimensiones: 1) Prevalencia delictiva, 2) Percepción de la seguridad, 3) Prevención del delito y 4) Transito seguro.

El Municipio de La Misión no presenta inseguridad alarmante, ya que para el 2019 no se presentaron delitos de alto impacto, sin embargo se carece equipamiento y profesionalización del cuerpo policial para el combate a la inseguridad.



El Municipio de La Misión cuenta con 23 elementos de seguridad pública, de los cuales 22 son hombres y 1 mujer, hay un centro de detención de 25 metros cuadrados con capacidad para 3 personas y se cuenta con un juez conciliador que tiene la función de impartir justicia municipal.

De acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones territoriales, en el 2019, la policía realizó 100 intervenciones por presuntos delitos del fuero común como violencia familiar, lesiones, robo a transportistas, daño a propiedad, robo a casa habitación, violación, homicidios, entre otros.

Los datos del Secretariado Ejecutivo Del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), establecen que el municipio de La Misión es el más seguro del estado de Hidalgo, ya que se lograron reducir los delitos de alto impacto a cero.

En relación al tema de tránsito municipal, el municipio de la misión carece de un reglamento de tránsito y vialidad para dar seguridad y protección a la población en general.

Para el 2030 La Misión tiene que ser un municipio que en cuestiones de seguridad se destaque por la atención oportuna, eficaz, con calidez humana y en un marco de respeto de los derechos humanos.

## b) Objetivos y metas ODS



METAS

3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.



METAS

5c. Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los niveles.



METAS

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

### **c) Escenario prospectivo 2030**

Como resultado del trabajo del grupo focal conformado por expertos en Seguridad y tránsito, delegados, directivos de las diferentes áreas del ayuntamiento, autoridades del sector salud y educativo, así como representantes de la organización civil, se presenta una recopilación y priorización de los factores que impactan el desarrollo del municipio y los elementos de escenario deseable con visión al 2030, así como las acciones estratégicas para concretar y alcanzar las metas establecidas en el ámbito de Seguridad y tránsito en el municipio.

#### **Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito**

1. Falta de personal de seguridad para cubrir todas las localidades del Municipio.
2. Existencia de actos de corrupción en los cuerpos de seguridad.
3. Baja participación ciudadana en los temas de seguridad.
4. La población ha perdido la confianza en los cuerpos de seguridad.
5. El personal de la policía no cuenta con las habilidades y el conocimiento necesario para desempeñar sus funciones.
6. No existe una adecuada coordinación con la policía estatal y federal para combatir la inseguridad.
7. Bajos salarios del cuerpo policial.
8. Rechazo de la ciudadanía a seguir las normas en materia de seguridad pública.
9. Deficiencia en la correcta aplicación de cursos, capacitación y formación de los elementos policiacos.
10. La prevención del delito es limitada en el tema de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en las escuelas.
11. Las niñas, niños y adolescentes son violentados por sus propios padres y familiares cercanos.
12. Incremento en los delitos como robos, violencia familiar, entre otros.
13. Los adolescentes son reclutados para vender drogas.

14. Poca inversión en materia de seguridad pública.
15. Escaso equipamiento de alto nivel para realizar actividades de respuesta a los delitos.
16. Inexistencia de un plan integral de seguridad pública y humana que permita articular una diversidad de acciones sociales, culturales, deportivas y educativas destinadas a la prevención social del delito.
17. Existencia de exclusión, pobreza, marginación y falta de oportunidades de desarrollo, lo que puede ser un factor para que muchos jóvenes realicen actividades ilícitas.
18. Deficiente señalización en las carreteras y vialidades del Municipio.
19. Aumento de fenómenos climatológicos que provocan desastres naturales.
20. Falta de personal capacitado y equipo necesario para atención de desastres.

**Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Transito 2020-2024**

1. Tenemos una policía preparada, capacitada y al servicio de la población en su totalidad.
2. Se logró disminuir la incidencia delictiva gracias a la coordinación entre policía municipal, estatal y federal.
3. Se cuenta con sueldos dignos en el cuerpo policial.
4. Existe confianza de la población en la policía municipal y en la procuración de la justicia del Municipio.
5. El Municipio de La Misión es el municipio con menor índice delictivo en el Estado de Hidalgo.
6. Existen condiciones de equidad, legalidad y respeto de los derechos humanos.
7. La población participa coordinadamente con Seguridad Pública en la denuncia de delitos y faltas administrativas.
8. Se incrementó el personal de Seguridad Pública que acude a los reportes de la ciudadanía de forma oportuna.
9. La policía municipal cuenta con el equipo necesario para prevenir y atender los delitos.

10. La población puede caminar en la calle con tranquilidad, salir a divertirse y regresar segura a sus hogares.
11. Se disminuyó la tasa de robos en el Municipio.
12. Existe un entorno seguro y en paz para las mujeres, las niñas y las adolescentes.
13. Se erradico la violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes.
14. Se logró disminuir la incidencia de accidentes viales en nuestro municipio.
15. Los elementos de seguridad pública son mayoritariamente del Municipio de La Misión.
16. Se cuenta con parque vehicular en buenas condiciones y equipo de trabajo de punta en el departamento de seguridad pública y tránsito.
17. Se cuenta con conectividad y comunicación radial en las diferentes comunidades del Municipio.
18. El Municipio cuenta con carreteras y vialidades bien señalizadas y en buenas condiciones.
19. En el Municipio existen comités de vecinos vigilantes, promoviendo con esto la participación de la ciudadanía en la prevención de delito.
20. Se mantiene una excelente coordinación con las diferentes dependencias del sector salud de los tres niveles de gobierno para atención hospitalaria y traslado en caso de emergencia.

### **Plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito.**

#### **Categorías y acciones estratégicas**

##### **A: Fomentar la participación ciudadana en materia de seguridad.**

- A1. Capacitar a la ciudadanía para la prevención del delito y su seguridad.
- A2. Formar comités de vecinos vigilantes en las comunidades para promover la participación ciudadana en la prevención del delito.
- A3. Fomentar en la ciudadanía una cultura de protección civil donde el Municipio y la Sociedad participen en la prevención de riesgos.

**B: Consolidar la coordinación interinstitucional en materia de seguridad.**

B1. Establecer una vinculación permanente con la policía estatal y de los municipios vecinos en materia de seguridad pública.

B2. Diseñar programas enfocados a instituciones educativas que permitan fomentar la cultura de la denuncia ciudadana para prevenir delitos.

B3. Mantener un enlace constante con los organismos que brinden protección a la población civil, como el ejército mexicano, los cuerpos de rescate y otros.

**C: Formar y desarrollar profesionalmente al personal de seguridad.**

C1. Capacitar al cuerpo policial en cuestiones de ética, valores y respeto de los derechos humanos.

C2. Formar, capacitar y elevar la efectividad de la policía municipal a través de una mayor capacitación integral.

C3. Integrar una brigada contra incendios, capacitarla y dotarla del equipo que le permita actuar en caso de siniestro.

**D: Fortalecer el área de seguridad pública.**

D1. Mejorar e incrementar el parque vehicular y equipo de trabajo de la policía municipal.

D2. Mejorar las condiciones laborales de la policía municipal.

**d) Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de Seguridad y Transito**

En este apartado se definen los objetivos estratégicos que guardan relación con la política de Seguridad y tránsito y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados del sector.

4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia.

4.2. Fortalecimiento de la seguridad municipal.

4.3. Impulso a la protección civil municipal

#### e) Indicadores estratégicos

<b>DELITOS REGISTRADOS CON INTERVENCION DE LA POLICIA MUNICIPAL</b>			
Mide la cantidad de delitos registrados donde hubo intervención de la policía municipal como homicidios, robos, daño a propiedad, violaciones, violencia familiar, etc.			
	<b>Valor inicio administración (Valor ultimo)</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	2019	2024	2030
<b>Valor</b>	100	120	140
<b>Unidad de medida:</b> Intervenciones			
<b>Periodicidad:</b> Anual			
<b>Alineación ODS:</b>			
16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 3. Seguridad y Transito			

**Fuente:** INEGI ([www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados](http://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados))

#### 4. SOSTENIBILIDAD

##### a) Panorama actual

Para la política sectorial de Seguridad y tránsito se describe un análisis diagnóstico de sus principales indicadores a partir de tres dimensiones: 1) Social, 2) Económica y 3) Ambiental.

En el municipio las carreteras que comunican las comunidades con la cabecera municipal se encuentran en mal estado lo que disminuye las posibilidades de la población a acceder a educación, vivienda y salud.

La infraestructura social presenta carencias de disponibilidad de servicios básicos como electricidad, agua potable y drenaje, por lo que es necesario seguir invirtiendo en estos rubros y mejorar las condiciones de vida de la población.

El problema de contaminación por el basurero que se encuentra en el municipio es cada vez mayor, a pesar de que el volumen de residuos sólidos captado es bajo, el espacio con el que se cuenta como destino final no es el indicado, ya que no es un relleno sanitario. Para el 2030 es necesario que ya se cuente con un relleno sanitario o un punto de transferencia de residuos sólidos.

En el municipio existe el problema de la tala desmedida de árboles, como consecuencia de que algunos sectores de la población buscan opciones productivas pero al mismo tiempo deterioran bosques y suelos.



# SOSTENIBILIDAD

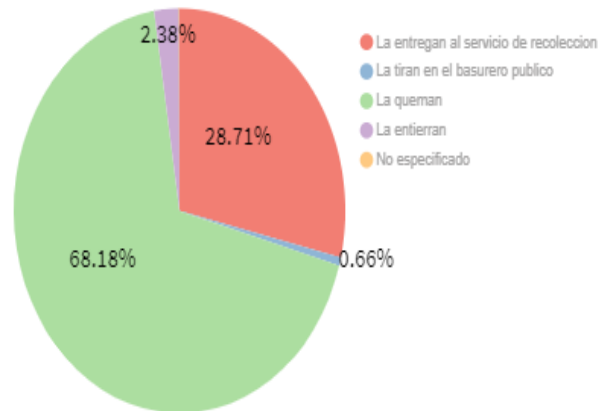
LA MISION, HGO.



Vehiculos de motor registrados por municipio

HIDALGO	661,778
LA MISION	1,063

Viviendas del municipio segun distribucion porcentual de la forma de eliminacion de residuos



Cobertura de servicios publicos municipales

Total de viviendas habitadas	2929
Viviendas que disponen de energia electrica	2885
Viviendas que disponen de drenaje	2542
Viviendas que cuentan con agua de la red publica	586
Viviendas que cuentan con sanitario	2806

Fuente: INEGI. Censo de poblacion y vivienda 2020

Sostenibilidad ambiental

Viviendas que usan focos ahorradores	10.8%
Viviendas que usan calentador solar	0.6%
Viviendas que separan la basura en organica e inorganica	72.9%
Viviendas que tienen luz por medio de panel solar	1.1%

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>

## b) Objetivos y metas ODS



### METAS

- 1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, los recursos naturales y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.



4.7. Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.



METAS

6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.



METAS

7.1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.



METAS

11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.



METAS

13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.



## METAS

15.1. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

### **c) Escenario prospectivo 2030 en materia de Sostenibilidad**

Como resultado del trabajo del grupo focal conformado por expertos en Sostenibilidad, delegados, directivos de las diferentes áreas del ayuntamiento, autoridades del sector salud y educativo, así como representantes de la organización civil, se presenta una recopilación y priorización de los factores que impactan el desarrollo del municipio y los elementos de escenario deseable con visión al 2030, así como las acciones estratégicas para concretar y alcanzar las metas establecidas en el ámbito de Sostenibilidad en el municipio.

### **Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad.**

1. Falta de presupuestos federales, estatales y municipales para el cuidado del medio ambiente y el capital natural, y su aprovechamiento sostenible, en beneficio de las comunidades marginadas.
2. No se cuenta con un relleno sanitario en el municipio para depositar los residuos sólidos urbanos.
3. Poca participación social en el manejo integral de residuos sólidos.
4. Se cuenta con una limitada cobertura de la red de recolección de basura en el municipio.
5. El desarrollo sostenible no ha sido prioritario por la carencia de profesionalización de personal en la presidencia municipal.
6. Existe poca infraestructura sostenible en el municipio.
7. Inexistencia de un Plan Municipal de Medio Ambiente y Sustentabilidad que incluya las acciones para conservar la naturaleza, proteger el ecosistema, el ordenamiento ecológico, las reservas territoriales y la promoción de una cultura de desarrollo sustentable.
8. No existe un plan de desarrollo estratégico para el manejo y la clasificación de los residuos sólidos.

9. Falta de acceso a servicios básicos como agua, drenaje y electricidad en las localidades del municipio.
10. Falta de formación de los estudiantes en temas de emprendimiento sostenible.
11. Las comunidades marginadas tienen deficiente conectividad carretera y de comunicación, lo que limita su desarrollo.
12. No se cuenta con reglamentos y normativas en relación al cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible.
13. Desmedida tala de árboles para establecer pastizales.
14. El deterioro ambiental se ha incrementado por el mal uso de los recursos naturales.
15. Cambio de uso de suelo no regulado.
16. Limitadas superficies aptas para el desarrollo de la Agricultura y la Ganadería.
17. Ausencia de estrategias de educación ambiental y participación ciudadana en las acciones de cuidado de la flora y la fauna del municipio.
18. Inexistencia de un comité municipal de protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable, integrado por distintos actores públicos.
19. Ausencia de un plan integral de mantenimiento de calles, vialidades y espacios públicos del municipio.
20. Vulnerabilidad de los suelos, aguas, laderas y ríos del municipio producto del cambio climático y de la sobreexplotación de los recursos.

**Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad.**

1. Las políticas públicas son concretas y de impacto permitiendo el desarrollo sostenible del municipio.
2. Se cuenta con reglamentos que armonizan y aseguran la sostenibilidad.
3. Se ha disminuido sustancialmente la contaminación ambiental.
4. Se ampliaron las vías de comunicación permitiendo mayor integración con las comunidades.
5. Se cuenta con mecanismos para mantener informadas a las comunidades sobre proyectos productivos y aprovechamiento de los recursos naturales.

6. En el municipio se cuenta áreas verdes y espacios públicos seguros.
7. Se desarrollan proyectos de desarrollo sostenible en las localidades marginadas del municipio.
8. Se cuenta con un plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, lo que permite el crecimiento sostenible del municipio.
9. Se tiene mayor cobertura y disponibilidad de la red de agua potable, drenaje y alcantarillado.
10. Los espacios públicos, calles y vialidades cuentan con disponibilidad de alumbrado público.
11. Se cuenta con un comité para la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable, integrado por miembros del Ayuntamiento, ciudadanos y expertos en el tema para crear y dar seguimiento a las acciones del plan municipal de medio ambiente y sustentabilidad del municipio.
12. La población tiene una cultura de protección del medio ambiente y recursos naturales.
13. Los productores y emprendedores aprovechan los recursos naturales de forma sustentable.
14. Se ha disminuido el impacto de las actividades productivas en el medio ambiente.
15. El Municipio cuenta con un sistema de manejo integral de los residuos sólidos.
16. Se tiene una mayor capacidad operativa para responder a las necesidades de limpia, recolección y manejo de residuos.
17. Se cuenta con un relleno sanitario en el municipio, que proporciona mayor capacidad de manejo y acopio de los residuos sólidos.
18. Se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales en el Municipio.
19. Se cuenta con infraestructura de calidad en el suministro de agua a las comunidades del municipio.
20. Se cuenta con un programa de mantenimiento de vialidades y calles del municipio, especialmente en el acceso a las diferentes localidades.

## **Plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad.**

### **Categorías y acciones estratégicas**

#### **A: Fomentar la cultura de sostenibilidad en la población**

A1. Difundir en la población el aprovechamiento eficiente del agua, la energía y los recursos naturales, haciendo uso de medios de comunicación y estrategias en el sector educativo y social.

A2. Establecer un programa de capacitaciones en las instituciones educativas sobre aprovechamiento de los recursos naturales y buenas prácticas que favorezcan el desarrollo sostenible.

A3. Establecer campañas dirigidas a los ciudadanos para la siembra de árboles.

#### **B: Fortalecer la reglamentación en materia de sostenibilidad**

B1. Actualizar la reglamentación municipal sobre la expedición de permisos, licencias de apertura y operación de establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.

B2. Desarrollar un reglamento Municipal para regular el cambio de uso de suelo y evitar la tala inmoderada en las zonas forestales.

#### **C: Aumentar la innovación tecnológica en materia de sostenibilidad**

C1. Fomentar la inversión pública en proyectos sustentables.

C2. Resolver los problemas de conectividad en las zonas carentes de acceso a internet, sin violentar el medio ambiente.

#### **D: Implementar proyectos municipales sostenibles**

D1. Establecer un relleno sanitario o un centro de transferencia en el Municipio, para proporcionar un mejor servicio de recolección y manejo de residuos sólidos.

D2. Modernizar las carreteras del municipio bajo estándares de sostenibilidad.

D3. Crear un comité municipal de participación y vigilancia de prácticas ambientales.

D4. Implementar la limpia de ríos, arroyos y cuerpos de agua del municipio.

D5. Desarrollar sistemas de captación y aprovechamiento de agua de lluvia.

D6. Dotar de agua potable a la totalidad de las comunidades del municipio bajo estándares de sostenibilidad.

D7. Implementar un Plan Municipal de Medio Ambiente y Sustentabilidad que incluya acciones para proteger el ecosistema, el ordenamiento ecológico y la promoción de una cultura de desarrollo sustentable.

D8. Implementar programas de regularización de tenencia de la tierra.

**d) Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de sostenibilidad**

5.1 Protección del medio ambiente en el municipio

5.2 Obra pública municipal sostenible

5.3 Vivienda digna

5.4 Conectividad digital y terrestre de forma inclusiva

5.5 Transporte publico municipal

ET.2 Proporcionar acceso al servicio de agua potable y saneamiento

ET.3 Proporcionar acceso al servicio de drenaje y alcantarillado sanitario

ET.4 Servicio de limpia eficiente y sostenible

ET.5 Manejo sostenible de residuos solidos

ET.6 Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible

**e) Indicadores estratégicos**

<b>VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN</b>			
Mide los vehículos de motor registrados en circulación, identificando la clase de vehículo y el tipo de servicio.			
	<b>Valor inicio administración (Valor ultimo)</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	2019	2024	2030
<b>Valor</b>	1063	1000	950
<b>Unidad de medida:</b> Número de vehículos			
<b>Periodicidad:</b> Anual			
<b>Alineación ODS:</b>			
11. Ciudades y comunidades sostenibles			
13. Acción por el clima			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 4. Sostenibilidad			

**Fuente:** INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>)

<b>CANTIDAD PROMEDIO DIARIA DE RESIDUOS SOLIDOS RECOLECTADOS</b>			
Mide la cantidad promedio de residuos sólidos recolectados en el municipio.			
	<b>Valor inicio administración (Valor ultimo)</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	2019	2024	2030
<b>Valor</b>	3000	5000	8000
<b>Unidad de medida:</b> Numero de residuos sólidos			
<b>Periodicidad:</b> Bianaual			
<b>Alineación ODS:</b>			
11. Ciudades y comunidades sostenibles			
13. Acción por el clima			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 4. Sostenibilidad			

**Fuente:** INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019).

## 5. GOBERNANZA Y RENDICION DE CUENTAS

### a) Panorama actual

Para la política sectorial de Gobernanza y rendición de cuentas se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores a partir de tres dimensiones: 1) Transparencia y rendición de cuentas, 2) Vinculación e inclusión ciudadana y 3) Estado de derecho.



Auditorias realizadas a la administracion publica municipal

**5**

Estado de derecho

El municipio cuenta con un juez conciliador encargado de impartir justicia municipal

Egresos brutos de los municipios por municipio

ENTIDAD	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias y subsidios	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública
LA MISION	10,929,081	2,437,975	3,916,117	12,620,183	393,300	4,784,334



La hacienda pública municipal, de acuerdo al anuario estadístico del INEGI del 2015, los ingresos del municipio ascendieron casi a 68 millones de pesos, de los cuales casi 11 millones fueron gastados en servicios personales, casi 2 millones y medio en materiales y suministros, casi 4 millones en servicios generales, poco más de 12 millones y medio en asignaciones y subsidios, casi medio millón en bienes muebles e inmuebles y casi 5 millones en inversión pública.

El municipio de La Misión se caracteriza por tener un gobierno cercano a la gente, proporcionando respuesta a las solicitudes, demandas y propuestas que los ciudadanos plantean, es por ello que cada año se otorgan más de 6000 audiencias públicas como privadas, brindando atención a las solicitudes de las diferentes comunidades, de instituciones educativas, de salud e instancias de gobierno.

La recaudación municipal es mínima por lo cual el municipio depende de los recursos públicos que le suministren los niveles estatales y federales para poder realizar sus acciones.

De acuerdo a los datos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), el municipio de La Misión para el ejercicio fiscal 2020 tuvo un Índice Municipal de Rendición de Cuentas mayor al 90%, lo que significa que se cuenta con transparencia en las diferentes áreas.

#### **b) Objetivos y metas ODS**



##### **METAS**

16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



##### **METAS**

17.13. Aumentar la estabilidad económica mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, privada y de la sociedad civil.

### **c) Escenario prospectivo 2030**

Como resultado del trabajo del grupo focal conformado por expertos en Gobernanza, delegados, directivos de las diferentes áreas del ayuntamiento, autoridades del sector salud y educativo, así como representantes de la organización civil, se presenta una recopilación y priorización de los factores que impactan el desarrollo del municipio y los elementos de escenario deseable con visión al 2030, así como las acciones estratégicas para concretar y alcanzar las metas establecidas en el ámbito de Gobernanza y rendición de cuentas en el municipio.

#### **Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Gobernanza y rendición de cuentas**

1. Se carece de cultura a denunciar delitos.
2. Ausencia de leyes que protejan al denunciante de actos de corrupción.
3. Existe limitación en garantizar la protección y restitución de los derechos de los niños y adolescentes por falta de recursos humanos, materiales y financieros.
4. La transparencia se encuentra limitada por una visión normativa.
5. Faltan herramientas accesibles al ciudadano para que de forma clara y fácil pueda llevar a cabo consultas de lo que hace el gobierno.
6. La rendición de cuentas está limitada por falta de seguimiento, evaluación y sanción que se ajuste a los requerimientos actuales.
7. La rendición de cuentas carece de suficiente transparencia en la distribución de los recursos.
8. Falta de protección legal al patrimonio cultural y natural del municipio.
9. Falta una mayor articulación de acciones interinstitucionales para avanzar en materia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
10. En el Municipio no se cuenta con una instancia para la atención de las niñas, niños y adolescentes.
11. No se toman suficientes acciones para disminuir la brecha de desigualdad de género.
12. La rendición de cuentas es manipulada por los gobernantes, lo que genera desconfianza en los gobernados.

13. La gobernanza se ve limitada por la poca sensibilización de los servidores públicos para evitar prácticas de corrupción.
14. Resistencia ante el pago de impuestos y derechos por parte de la población.
15. Escasos perfiles profesionales para cumplir responsable y eficientemente las tareas de las diferentes áreas del Ayuntamiento.
16. Desconocimiento de la ciudadanía sobre la estructura, funciones y servicios municipales.
17. Carencia del material suficiente para implementar el uso de las tecnologías de la información.
18. Falta de capacitación a los servidores públicos sobre las actividades y atribuciones de sus puestos a desempeñar.
19. Reducción del personal y estructura administrativa del Ayuntamiento.
20. Limitada disponibilidad de servicios de datos por internet para desarrollar plataformas digitales y páginas web eficientes.
21. Reducción de presupuesto y aportaciones estatales y federales.

**Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Gobernanza y rendición de cuentas.**

1. Se realizan trámites de manera digital en el municipio, reduciendo el contacto de los servidores públicos con la población, evitando actos de corrupción.
2. Se cuenta con una transparencia proactiva, focalizada, basada en las demandas ciudadanas.
3. El Municipio de La Misión cuenta con un marco jurídico de pleno respeto a los derechos de los pueblos y comunidades.
4. Se cuenta con programas de capacitación de servidores públicos con perspectiva de género y transversalidad.
5. Se logró abatir la corrupción, dando certeza jurídica al ciudadano denunciante.
6. Se consolidó el gobierno municipal con servidores públicos competentes y profesionalizados, con pleno dominio de las normativas que permitan un mejor actuar en la atención de las demandas sociales.

7. Se disminuyó el índice de brecha en desigualdad de género.
8. Se cuenta con sistemas de información que ayudan al ciudadano a resolver sus dudas y atender sus problemas.
9. Se cuenta con un sistema de promoción de servicios públicos y trámites municipales en las diferentes comunidades del municipio.
10. Se establecieron normativas en base a indicadores de medición de desempeño de los servidores públicos, incentivando y sancionando según su desempeño.
11. El Municipio de La Misión se ubica en el primer lugar a nivel estatal en Transparencia y rendición de cuentas.
12. Existe una aplicación adecuada de las leyes de protección al denunciante en actos de corrupción, otorgando confidencialidad, anonimato, seguridad y confianza.
13. Los ciudadanos consultan constantemente las acciones del gobierno.
14. Se logró crecimiento en el acceso y manejo de las tecnologías de la información por parte del municipio.
15. Se cuenta con servidores públicos capacitados en el uso de tecnologías de la información, potenciando el desarrollo de sus actividades que realizan.
16. Se cuenta con una página web institucional del municipio actualizado que favorece la comunicación con los ciudadanos.
17. Se cuenta con un decálogo de atención responsable y buen gobierno para la atención y asesoría a la ciudadanía en general cuando se acude a las instalaciones de la presidencia municipal.
18. Existe una estrecha cooperación con autoridades estatales con la finalidad de capacitar al personal del municipio para el correcto uso de los recursos financieros.
19. Se cuenta con un sistema recaudatorio municipal fortalecido, logrando mayor disponibilidad de recursos propios.
20. Se cuenta con nuevos mecanismos de intercambio de información entre el Ayuntamiento y la sociedad.

## **Plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Gobernanza y rendición de cuentas**

### **Categorías y acciones estratégicas**

#### **A: Garantizar la rendición de cuentas en todas las acciones.**

A1. Establecer un modelo de evaluación municipal que permita medir la eficiencia y eficacia del sistema de rendición de cuentas, el cual contribuya a la implementación de políticas públicas transparentes y focalizadas.

A2. Evaluar el resultado y cabal cumplimiento de los programas establecidos por la Administración Municipal para el logro de sus objetivos.

A3. Fomentar la rendición de cuentas clara y precisa, entendible y accesible a la ciudadanía, con la facilidad para que puedan consultar de manera electrónica dudas, denuncias o sugerencias.

#### **B: Consolidar la participación y vinculación social**

B1. Difundir la normatividad relativa a la certeza jurídica de la denuncia ciudadana con el apoyo de la sociedad civil organizada, el sector empresarial y la academia.

B2. Contribuir a mejorar la Gobernanza a través de modelos de proximidad social y esquemas de participación ciudadana.

B3. Desarrollar presupuestos participativos para que la ciudadanía conjuntamente con las autoridades decida la asignación de recursos, considerando sus necesidades prioritarias.

#### **C: Profesionalizar a los servidores públicos del municipio**

C1. Fomentar la profesionalización de los servidores públicos, evaluar sus actividades e incentivar sus prácticas efectivas.

C2. Implementar normas que determinen estándares de eficiencia, honradez y manejo transparente de los recursos públicos en todas las dependencias del Ayuntamiento.

C3. Actualizar a los servidores públicos municipales según su área de adscripción conforme a las modificaciones en la normatividad estatal y federal.

C4. Capacitar permanentemente a los servidores públicos vinculados con la atención a niñas, niños y adolescentes, con enfoque de derechos, perspectiva de género, infancia y juventudes que garanticen su adecuada atención.

#### **D: Desarrollar un gobierno digital y abierto**

D1. Facilitar y mejorar la presentación de datos abiertos en los sitios web del municipio, a fin de que puedan ser utilizados por la ciudadanía de forma sencilla y ágil.

D2. Sistematizar los procesos de atención ciudadana, a fin de mejorar la atención, la rendición de cuentas y evitar corrupción.

#### **E: Fortalecer la hacienda pública municipal**

E1. Otorgar las facilidades a los contribuyentes para que estos puedan contribuir de una manera sencilla y rápida a los diferentes conceptos de pago que regula la ley de la materia.

E2. Realizar campañas de promoción y concientización sobre el pago del impuesto predial.

#### **d) Objetivos estratégicos de la política sectorial.**

1.1. Mejora de la administración pública municipal

1.2. Transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos del municipio

1.3. Fortalecimiento de las finanzas municipales

#### **e) Indicadores estratégicos**

<b>EGRESOS BRUTOS DE LOS MUNICIPIOS</b>			
Mide los egresos brutos anuales de los Municipios, con el fin de mostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública.			
	<b>Valor inicio administración (Valor ultimo)</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	2019	2024	2030
<b>Valor</b>	82,174	85,000	90,000
<b>Unidad de medida:</b> Miles de pesos			
<b>Periodicidad:</b> Anual			
<b>Alineación ODS:</b>			
16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 5. Gobernanza y rendición de cuentas			

**Fuente:** INEGI (Finanzas públicas estatales y municipales)

<b>AUDITORIAS REALIZADAS A LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL</b>			
Auditorías realizadas a los municipios por un órgano de control externo.			
	<b>Valor inicio administración (Valor ultimo)</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	2014	2024	2030
<b>Valor</b>	5	7	8
<b>Unidad de medida:</b> Numero de auditorías			
<b>Periodicidad:</b> BIANUAL			
<b>Alineación ODS:</b>			
16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 5. Gobernanza y rendición de cuentas			

Fuente: INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527>)


## 6. PLANEACION Y EVALUACION SECTORIAL

### a) Panorama actual

Para su análisis, la política sectorial se integra a partir de cuatro dimensiones: 1) Participación ciudadana, 2) Normativa institucional, 3) Evaluación y 4) Coordinación interinstitucional.

# PLANEACION Y EVALUACION SECTORIAL

## LA MISION, HGO



Ranking ciudadanos por municipios transparentes

El municipio de La Misión, Hidalgo no ha sido evaluado por el CIMTRA, por lo cual no cuenta con ranking ciudadanos por municipios transparentes.

Indice de reglamentacion municipal basica

Municipio	Reglamentos basicos existentes	Índice	Grado
La Misión	2	14	Muy bajo

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones territoriales 2019

Coordinacion interinstitucional

Presupuesto de las administraciones publicas municipales

Entidad	Solicitado	Autorizado	Ejercido
Estado	10,134,714,232	11,181,081,305	11,000,589,385
La Misión	75,235,653	69,274,904	69,274,904

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones territoriales 2019

Eleccion municipal 2020

Participación municipal general en el Estado	53.80%
Votación emitida	1,176,312
Lista nominal	2,186,338
Participacion municipal	70.86%

Fuente: <http://sistemasieeh.org.mx:5010/demo/>

Criterios para evaluar la calidad de atencion de tramites o productos proporcionados al publico

MUNICIPIO	Mision, Vision, Objetivos y Metas	Programa estrategico	Indicadores del desempeño	Panel de control y seguimiento del PDM	Sistema de captacion de quejas	Mecanismos para medir satisfaccion de usuarios	Estandares de calidad para atencion de tramites	INDICE	GRADO
LA MISION	25	21.43	N.D.	14.29	N.D.	7.14	N.D.	67.9	Incompleto

Fuente: [http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/desempeño\\_institucional\\_municipal](http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/desempeño_institucional_municipal)

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), en el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones del gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

Para el 2019 de acuerdo a la evaluación de alcaldes municipales por medio del modelo EARanking, la alcaldesa de La Misión resulto ser la que tuvo mejores resultados durante su gestión en los parámetros de empleos, salud, social y seguridad, obteniendo una calificación de 7.5 sobre 10 evaluables. Esto no quiere decir que el municipio sea el que tiene mejores condiciones de vida ni donde más desarrollo se ha visto en los últimos tres años, simplemente bajo los criterios evaluados es quien tuvo mejores resultados durante su gestión.

Para el 2030 se espera tener un gobierno municipal moderno que sustente su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favoreciendo las nuevas tecnologías de la información y comunicación, aumentando la capacidad de respuesta e incorporando sistemas de evaluación de su actuar.

## **b) Objetivos y metas ODS**



### **METAS**

16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



### **METAS**

17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo institucional para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.



17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas en las esferas pública, privada y de la sociedad civil.

### **c) Escenario prospectivo 2030**

Como resultado del trabajo del grupo focal conformado por expertos en Planeación, delegados, directivos de las diferentes áreas del ayuntamiento, autoridades del sector salud y educativo, así como representantes de la organización civil, se presenta una recopilación y priorización de los factores que impactan el desarrollo del municipio y los elementos de escenario deseable con visión al 2030, así como las acciones estratégicas para concretar y alcanzar las metas establecidas en el ámbito de Planeación y evaluación sectorial en el municipio.

#### **Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Planeación y evaluación sectorial**

1. Se cuenta con una deficiente planeación participativa, auxiliada por expertos y académicos.
2. Se cuenta con una política pública con poca vinculación en temas de control y desempeño institucional.
3. En el Municipio de La Misión las políticas públicas enfocadas al desarrollo sostenible de las comunidades no son de impacto.
4. Los indicadores implementados en la administración carecen de una medición del impacto en la población objetivo.
5. No se reconoce la diversidad cultural en el diseño de programas y acciones de gobierno que mejoren el entorno de las comunidades y el bienestar de la población.
6. La sociedad tiene baja participación en la planeación y evaluación para retroalimentar y medir los resultados.
7. La planeación se encuentra desarticulada con la programación y presupuestación.
8. Insuficiente armonización de indicadores con objetivos del desarrollo sustentable, plan nacional de desarrollo, plan estatal de desarrollo y plan municipal de desarrollo.
9. Limitada participación de los pueblos marginados en el diseño, elaboración, programación y desarrollo de políticas públicas.
10. Limitada identificación y priorización de problemas públicos en la planeación sectorial.

11. La evaluación se encuentra centralizada en dependencias de gobierno, lo cual resta credibilidad a sus resultados.
12. El marco normativo reglamentario para la atención de problemas sociales se encuentra poco desarrollado.
13. No se cuenta con una política pública que promueva y difunda el patrimonio cultural.
14. Falta de recursos financieros y humanos para seguir avanzando en la consolidación del modelo de evaluación de las políticas públicas.
15. Falta de profesionalización de los funcionarios públicos del municipio.
16. Falta de difusión del plan municipal de desarrollo en todos los sectores de la población, así como de sus resultados.
17. Ausencia de procedimientos metodológicos e instrumentos para el desarrollo de la planificación sectorial.
18. Algunas asignaciones presupuestarias están enfocadas por intereses políticos.
19. Prevalencia de la cultura de planificación de corto plazo e improvisación.
20. Sectores sociales, económicos y de desarrollo sin un plan sectorial definido.

**Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Planeación y evaluación sectorial.**

1. A través de la planeación participativa entre sociedad civil, la academia y las organizaciones, se han mejorado los procesos de planeación y evaluación.
2. El modelo de planeación y evaluación de las políticas públicas se encuentra consolidado a nivel municipal.
3. Se cuenta con la implementación de un modelo de evaluación que ha incrementado la confianza de la ciudadanía en el gobierno.
4. Se cuenta en los niveles directivos municipales con servidores públicos con carreras afines a su área de adscripción.
5. Los servidores públicos del municipio están organizados en las diferentes áreas del Ayuntamiento de acuerdo a su perfil de conocimientos y habilidades.

6. Se cuenta con una plataforma tecnológica que permite mostrar el resultado de las evaluaciones con la retroalimentación de la ciudadanía de políticas públicas.
7. La planeación y ordenamiento territorial se construye con visión de expertos en la creación de ciudades sostenibles.
8. La evaluación estratégica permite la toma de decisiones y el re direccionamiento de los recursos públicos a proyectos de impacto.
9. Se cuenta con indicadores medibles, con evaluación periódica y seguimiento.
10. Se cuenta con una correcta distribución del recurso hídrico y se tiene un buen uso y aprovechamiento del suelo.
11. La planeación sectorial incorpora los conocimientos generados en las instituciones educativas de nivel superior.
12. Los resultados de la evaluación sectorial se utilizan para la toma de decisiones, permitiendo la mejora continua de la política pública.
13. Se ha logrado mejorar la efectividad en la aplicación del gasto público.
14. Se cuenta con una modelo eficaz de programación del gasto, basado en necesidades prioritarias sectoriales.
15. La evaluación de los indicadores está a disposición de la ciudadanía a través de aplicaciones digitales.
16. Los procesos de planeación cuentan con indicadores que miden efectos y resultados en la población.
17. La alineación de recursos humanos, financieros y materiales dio como resultado una mejor atención a la ciudadanía.
18. Se cuenta con indicadores armonizados con los objetivos de desarrollo sustentable, con el plan nacional de desarrollo y con el plan estatal de desarrollo.
19. Se cuenta con presupuesto para realizar evaluaciones de calidad, que proporcione información fiable para apoyar la toma de decisiones.
20. El presupuesto municipal se distribuye en programas que cumplen con los objetivos de desarrollo del municipio de forma sustentable.

## **Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Planeación y evaluación sectorial.**

### **Categorías y acciones estratégicas**

#### **A: Consolidar la política transversal para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.**

A1. Establecer presupuestos públicos con enfoque de programación del gasto con criterios que tomen en cuenta los derechos de la niñez y adolescencia.

A2. Elaborar un diagnóstico participativo en compañía de la sociedad civil y del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

#### **B: Fortalecer el modelo de evaluación de la política pública**

B1. Destinar recursos para la evaluación de los programas directos a mejorar la calidad de vida de la población.

B2. Diseñar instrumentos que midan la percepción, nivel de satisfacción y bienestar social de la población.

B3. Diseñar mecanismos de evaluación que permitan diagnosticar y medir los avances de la implementación de las políticas públicas y apoyar la creación de capacidad estadística.

#### **C: Garantizar la participación social en los procesos de planeación**

C1. Realizar una planeación participativa entre gobierno, sociedad civil, sector educativo y las organizaciones para lograr la implementación de políticas públicas adecuadas a las necesidades del municipio.

C2. Armonizar acciones de contraloría social con las dependencias, instituciones y organizaciones a fin de lograr mejoras en la evaluación de las políticas públicas, programas, obras y acciones.

#### **D: Consolidar un presupuesto dirigido a prioridades sociales**

D1. Elaborar el diagnóstico municipal basado en la realidad del municipio, con el propósito de resolver los problemas públicos más apremiantes, a través de acciones institucionales coordinadas y sistemáticas, cuyo principio básico es la participación democrática de la sociedad y la evaluación objetiva de avances en las metas previstas.

D2. Fortalecer la gestión basada en resultados, para determinar la eficiencia y eficacia del gasto público, transparentar las acciones del gobierno, fomentar la rendición de cuentas y aportar información para la toma de decisiones.

**d) Objetivos estratégicos de la política sectorial**

En este apartado se definen los objetivos estratégicos que guardan relación con la política de Planeación y evaluación sectorial y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados del sector.

1.1. Mejora de la administración pública municipal.

1.4. Planeación municipal democrática y participativa.

**e) Indicadores estratégicos**

<b>INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN EXISTENTES EN MATERIA DE TERRITORIO</b>			
Mide la existencia de los siguientes instrumentos de planeación en materia de territorio:			
1) Plan o programa de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial.			
2) Programa de desarrollo urbano de la ciudad.			
3) Plan o programa parcial de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial.			
4) Programa especial de su municipio o demarcación territorial.			
5) Plan o programa de centros de población urbana.			
6) Proyecto de desarrollo urbano			
7) Programa de ordenamiento ecológico local.			
8) Programa de ordenamiento ecológico y territorial de su municipio o demarcación territorial.			
9) Atlas de riesgos de su municipio o demarcación territorial.			
10) Programa de movilidad de su municipio o demarcación territorial.			
	<b>Valor inicio administración (Valor ultimo)</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	2019	2024	2030
<b>Valor</b>	1	2	3
<b>Unidad de medida:</b> Numero de instrumentos			
<b>Periodicidad:</b> BIANUAL			
<b>Alineación ODS:</b>			
16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
17. Alianzas para lograr los objetivos			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 6. Planeación y evaluación sectorial			

**Fuente:** INEGI ([www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados](http://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados))

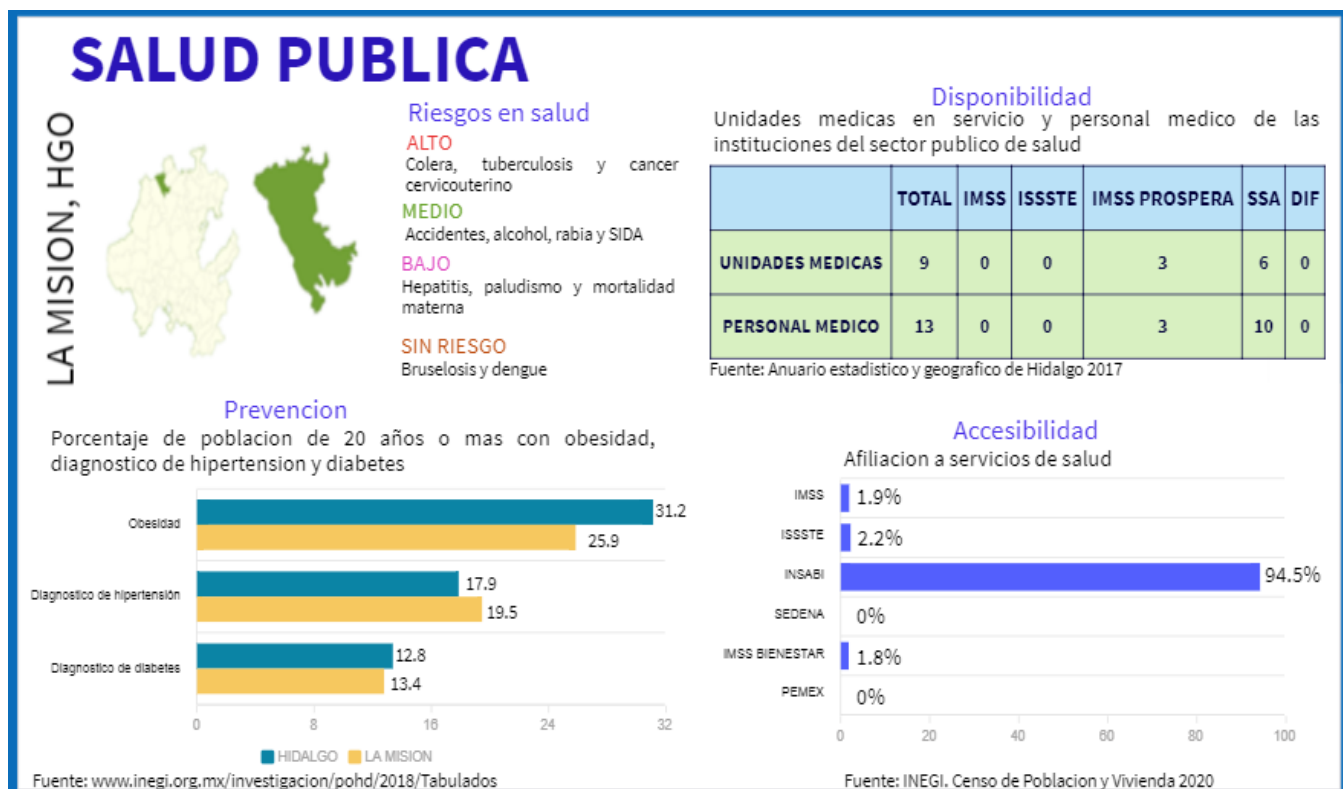
## POLITICAS DE ACTUACION COMPLEMENTARIA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL:

### 1. SALUD PUBLICA

#### a) Panorama actual

El análisis de la política sectorial de salud se realiza a partir de cuatro dimensiones: 1) Prevención, 2) Calidad, 3) Accesibilidad y 4) Disponibilidad

En el municipio de La Misión se carece de servicios de salud eficientes y de calidad, las unidades médicas en el municipio son 9 (1% del total de unidades médicas del estado), el personal médico es de 13 personas (0.3% del total de médicos de la entidad) y la razón de médicos por unidad médica es de 1.4, frente a la razón de 4.6 del estado.



Contamos con 186 derechohabientes inscritos en el IMSS, 176 pertenecen al IMSS-BIENESTAR, 9,279 pertenecen al INSABI y 216 están afiliadas al ISSSTE. El IMSS-BIENESTAR brinda atención a los usuarios en 3 unidades médicas y el sector salud cuenta con 10 unidades médicas. Dentro del municipio se cuenta con 37 casas de salud en las comunidades del municipio donde se realizan campañas de vacunación y prevención de enfermedades.

En materia de salud uno de los objetivos es reducir la mortalidad infantil, en lo cual el municipio se destaca ya que durante los años de 2016 a 2019 no se presentó ninguna.

La tasa de obesidad del municipio es de 25.9% y se encuentra por debajo del promedio estatal y nacional, el 13.4% de los habitantes del municipio padecen diabetes, ubicando al municipio por encima del promedio estatal y nacional.

Actualmente existe una emergencia sanitaria a nivel mundial ocasionada por COVID-19, en el municipio se han confirmado 16 casos y hasta el momento han muerto 5 personas a causa de esta pandemia, esto representa un desafío para la planeación del desarrollo, dados sus impactos a nivel económico y social.

## **b) Objetivos y metas ODS**



### **METAS**

- 3.1. Reducir la mortalidad materna.
- 3.2. Fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
- 3.3. Fin al SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales, combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4. Reducir en un tercio la mortalidad prematura y promover la salud mental y el bienestar.
- 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas (drogas y alcohol).
- 3.6. Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.
- 3.7. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación.
- 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

## **c) Escenario prospectivo 2030**

Como resultado del trabajo del grupo focal conformado por expertos en Salud pública, delegados, directivos de las diferentes áreas del ayuntamiento, autoridades del sector salud y educativo, así como representantes de la organización civil, se presenta una recopilación y priorización de los factores que impactan el desarrollo del municipio y los elementos de escenario deseable con visión al 2030, así como las acciones estratégicas para concretar y alcanzar las metas establecidas en el ámbito de Salud pública en el municipio.

### **Factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública.**

1. Carencia de insumos, medicamentos y equipo necesario para su operación de centros de salud.
2. Déficit en la cobertura integral principalmente en emergencias.
3. Distanciamiento y dificultad de transporte en las comunidades del municipio, para acudir a los centros de salud.
4. Existe un problema crítico de abuso de drogas y alcohol en la juventud.
5. La infraestructura médica y hospitalaria es insuficiente para atender los requerimientos de la población.
6. Incremento de enfermos crónicos que demandan tratamientos costosos y prolongados.
7. Falta de formación en cuestión de salud y nutrición en las instituciones educativas.
8. Falta de atención al enfoque de prevención de la salud.
9. Se carece de personal especializado en salud sexual y reproductiva para adolescentes.
10. Falta de dialogo con la población en general con respecto a la prevención de embarazos adolescentes.
11. Carencia de disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de atención a la salud sexual, reproductiva, materna y neonatal.
12. No existen programas de medicina preventiva en problemas como obesidad, diabetes y alcoholismo en adolescentes.
13. Se carece de acciones conjuntas con el sector salud y educativo para desacelerar la incidencia de sobrepeso y obesidad.
14. Falta de estrategias para el acceso a servicios de salud en comunidades de alta marginación.
15. Elevada incidencia de atenciones médicas en el servicio de emergencias.
16. Insuficiencia de recursos humanos en salud para la disminución de la mortalidad materna e infantil.
17. Falta de médicos especializados en el sector salud del municipio con capacidad de resolución.



18. El primer nivel de atención es obsoleto y el personal no cuenta con una capacitación y actualización adecuada.
19. Políticas públicas inadecuadas al desarrollo deportivo, no generan una cultura deportiva desde los niveles básicos educativos.
20. Los jóvenes inician su sexualidad cada vez a una edad más temprana.
21. La población del municipio aún no cuenta con la vacuna del Covid-19.

### **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública**

1. Todas las niñas y los niños menores de 5 años cumplen con el esquema completo de vacunación.
2. Se realizan campañas de prevención de la salud y detección de enfermedades como el cáncer de mama y enfermedades de transmisión sexual.
3. El abasto de insumos, medicamentos y equipos es suficiente y de calidad para atención de primer nivel.
4. Existen programas locales de comunicación educativa en salud y nutrición.
5. Se disminuyó el índice de obesidad y sobrepeso de la población.
6. La tasa de mortalidad por accidentes viales provocados por alcoholismo disminuyó considerablemente.
7. Se logró disminuir la tasa de fecundidad en el municipio.
8. Toda la población del municipio cuenta con servicios accesibles al sector salud y acordes a sus necesidades.
9. Se cuenta con un expediente clínico que puede compartirse y llevar seguimiento en cualquier unidad médica pública de salud.
10. Se redujo la tasa de adicciones en los jóvenes.
11. El sistema de salud cuenta con personal capacitado en temas de medicina preventiva y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la obesidad.
12. El sistema de salud garantiza a los habitantes el derecho a la protección de la salud con perspectiva intercultural, perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

13. Disminución de embarazos, de consumo de drogas y de violencia en los adolescentes.
14. Se cuenta con servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes en la unidad médica de primer nivel del municipio.
15. Disminuyo la tasa de lesiones provocadas por la violencia familiar.
16. El personal de salud está muy capacitado y se desarrolla profesionalmente en un ambiente de calidez en la atención.
17. La población cuenta con una cultura de prevención de la salud que ha disminuido las infecciones y contagios.
18. La población del municipio cuenta con la vacuna para el COVID-19.
19. La cultura física es un hábito entre los habitantes del municipio.
20. Existe un reglamento de salubridad local que ayude a reducir los riesgos de la salud pública en el municipio.

#### **Plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública.**

##### **Categorías y acciones estratégicas**

##### **A: Fortalecer la prevención en materia de salud**

- A1. Implementar el seguimiento nutricional en las escuelas para verificar la calidad alimenticia y las tallas de los alumnos.
- A2. Diseñar un programa enfocado a las instituciones educativas sobre prevención de adicciones y enfermedades de transmisión sexual.
- A3. Elaborar programas de educación para prevenir obesidad, sobrepeso y adicciones dirigidos a familias con hijos.
- A4. Gestionar con instituciones estatales y federales caravanas con médicos especialistas que brinden atención a la población del municipio.
- A5. Coordinar acciones con el sector salud para la aplicación de vacunas para COVID-19 a la población del municipio.

**B: garantizar calidad en el servicio de salud.**

- B1. Establecer un programa de capacitación y actualización al personal de salud, tanto médicos generales como enfermeras.
- B2. Garantizar el abastecimiento de medicamentos y materiales en los centros de salud del municipio.

**C: fortalecer la infraestructura y los recursos humanos para la salud**

- C1. Garantizar la cobertura con personal médico en los centros de salud del municipio.
- C2. Habilitar los centros de salud tanto de equipamiento como de personal, para proporcionar salud pública oportuna y de calidad a los habitantes del municipio.
- C3. Equipar las ambulancias del municipio para brindar atención eficiente y de calidad en el traslado de los enfermos del municipio.

**d) Objetivos estratégicos de la política sectorial**

- 3.3. Salud Pública eficiente, oportuna y de calidad.
- 3.4 Fomentar el deporte y actividades recreativas.

**e) Indicadores estratégicos**

<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD</b>			
Mide el porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, como son (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.			
	<b>Valor inicio administración (Valor ultimo)</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	2015	2024	2030
<b>Valor</b>	6.9	3	0
<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje <b>Periodicidad:</b> 5 años			
<b>Alineación ODS:</b> 1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 1. Salud Publica			

**Fuente:** CONEVAL (Medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2010 y 2015)

## 2. EDUCACION Y CULTURA

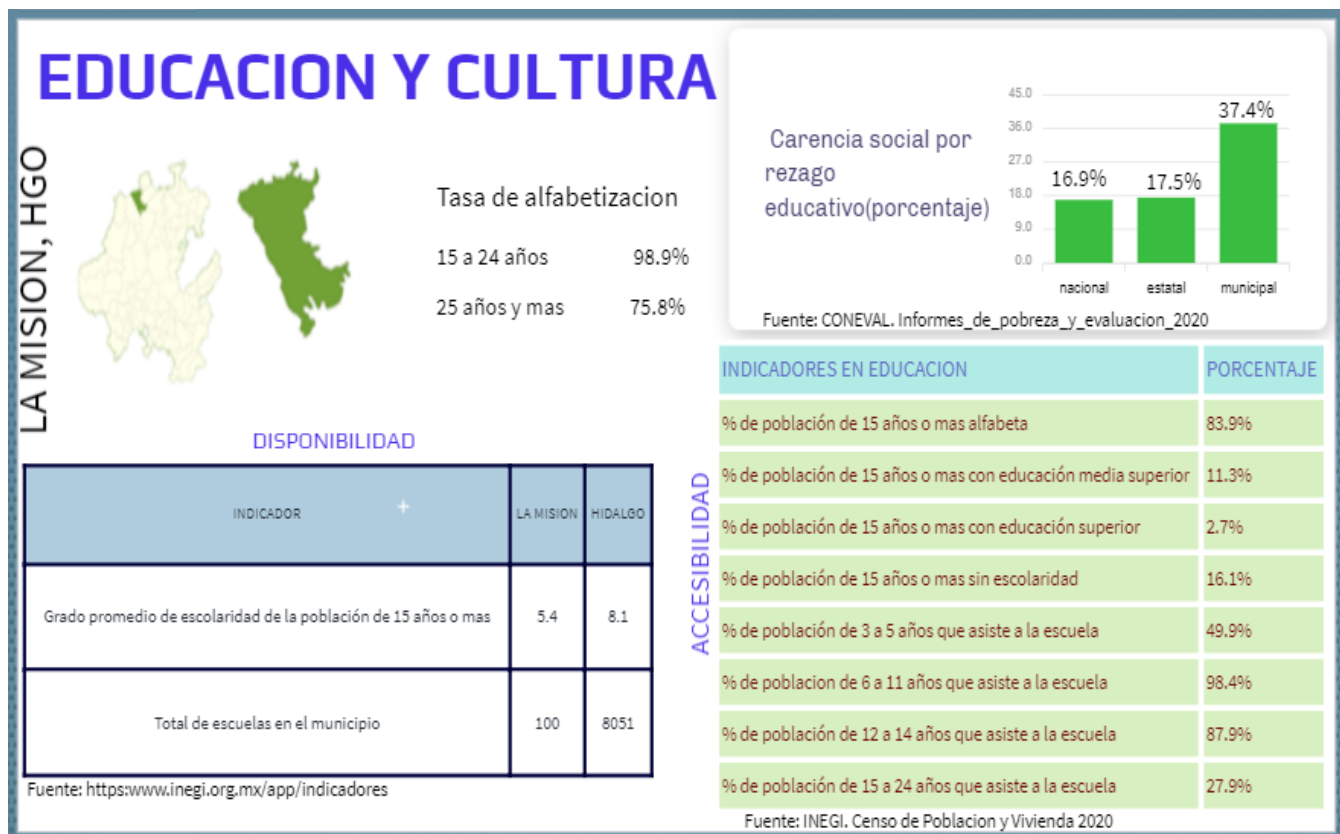
### a) Panorama actual

Para la política sectorial de educación y cultura se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores a partir de dos dimensiones:

1. Accesibilidad
2. Disponibilidad

En materia educativa en el municipio se atienden a 2520 alumnos con 179 maestros en 100 escuelas. Para el mismo ciclo escolar se cuenta con treinta y ocho instituciones de nivel preescolar, cuarenta y cuatro de nivel primaria, trece secundarias y tres de nivel medio superior. La población analfabeta representa el 16.1%.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más es de 5.4 frente al grado promedio de escolaridad de 8.1 de la entidad. Para el año 2015 la condición de rezago educativo afecto a 37.4% de la población, lo que significa que 3,407 individuos presentaron esta carencia.



De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 el 11.3% de la población de 15 años o más cuenta con educación media superior y el 2.7% cuenta con educación superior. La asistencia a la escuela en nivel básico se ha incrementado ya que el 98.4% de población de 6 a 11 años asiste a la primaria y el 87.9% de la población de 12 a 14 años asiste a la secundaria.

El municipio de La Misión no cuenta con una institución educativa de nivel superior por lo que muchos estudiantes de preparatoria migran a otros municipios o estados para concluir sus estudios, sin embargo este factor causa que una gran mayoría de estudiantes no continúe sus estudios por el gasto económico de establecerse en un nuevo lugar.

## b) Objetivos y metas ODS



### METAS

4.1. Asegurar que todas las niñas y los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.

4.4. Aumentar las competencias de jóvenes y adultos, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento.

4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b. Aumentar considerablemente el número de becas, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior.



### METAS

8.2. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.



#### METAS

9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet.



#### METAS

11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

### c) Escenario prospectivo 2030

Como resultado del trabajo del grupo focal conformado por expertos en Educación y cultura, delegados, directivos de las diferentes áreas del ayuntamiento, autoridades del sector salud y educativo, así como representantes de la organización civil, se presenta una recopilación y priorización de los factores que impactan el desarrollo del municipio y los elementos de escenario deseable con visión al 2030, así como las acciones estratégicas para concretar y alcanzar las metas establecidas en el ámbito de Educación y cultura en el municipio.

#### **Factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura.**

1. Equipamiento tecnológico insuficiente en instalaciones educativas, que permita a los estudiantes beneficiarse de las nuevas tecnologías de aprendizaje.
2. Se cuenta con una red limitada de conectividad a internet en todos los centros educativos del municipio.
3. Falta de personal docente para escuelas multigrado, particularmente en las comunidades más aisladas.

4. Falta cobertura de accesibilidad a la educación en zonas alejadas y marginadas del municipio.
5. Las instalaciones educativas de niveles básicos en el municipio son insuficientes.
6. Falta de cultura de prevención del delito en el sector educativo para disminuir la violencia en el entorno escolar.
7. Se carece de contenidos sobre cambio climático, biodiversidad y en general contenidos ambientales a cada nivel educativo.
8. La educación básica carece de una atención integral a grupos vulnerables.
9. Existe abandono de estudios en el nivel medio superior debido a cuestiones como el contexto económico y embarazos.
10. Falta de cultura de promoción al deporte desde los niveles básicos educativos, así como infraestructura deportiva deficiente.
11. Se carece de formación de educación artística como parte de un sistema formal de aprendizaje para todos los niveles educativos.
12. Limitados recursos para innovación en ciencia y tecnología.
13. Deficiente coordinación entre gobierno y sector educativo en lo que respecta a promoción y desarrollo cultural.
14. Endeble infraestructura local para expresiones artísticas y culturales.
15. Falta de atención de los padres hacia sus hijos en cuestiones de su educación.
16. Docentes con poca experiencia e insuficiente capacitación en educación a distancia.
17. Limitación de conectividad y computadoras de gran parte de la población en el municipio para acceder a clases en línea.
18. Incremento de alcoholismo y drogadicción en la juventud.
19. La mayoría de los jóvenes egresados no son competitivos ya que no poseen los conocimientos suficientes.
20. El Municipio no cuenta con universidades para que los estudiantes que egresan de nivel medio superior puedan continuar sus estudios.

## **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura.**

1. La educación en el municipio es inclusiva, equitativa, con equidad de género y sin rezago educativo.
2. En el Municipio la tasa de analfabetismo se ha reducido considerablemente, debido a implementación de programas de educación para adultos.
3. El 100% de los alumnos que ingresan a educación primaria terminan la educación secundaria.
4. Las instituciones educativas de nivel básico cuentan con equipos digitales con conexión a internet gratuito de buena calidad.
5. Se ha reducido la tasa de abandono escolar en educación media superior y superior.
6. Las instituciones educativas de nivel medio superior cuentan con bibliotecas con libros actualizados y en cantidad suficiente para el alumnado.
7. Se cuenta con programas de becas para alumnos de alto rendimiento académico, así como alumnos de familias en alto grado de marginación y pobreza, que garantice su asistencia a la escuela.
8. Los jóvenes egresados de la educación superior se han logrado incorporar en el ambiente laboral.
9. Se cuenta con materiales didácticos en las escuelas del municipio para fortalecer la educación artística en instituciones de educación básica.
10. La educación garantiza la formación de ciudadanos con los conocimientos y la sensibilidad ambiental que le permite la toma de decisiones para el desarrollo sustentable.
11. Se dispone de programas para la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural.
12. Las instituciones educativas cuentan con la infraestructura y el equipamiento escolar adecuados para una educación de calidad.
13. El sector educativo cuenta con personal humano capacitado y actualizado, propiciando ambientes de aprendizaje acordes a las exigencias del mundo en que vivimos.
14. El Municipio de La Misión cuenta con una Institución educativa de nivel superior.
15. En las instituciones de nivel básico se promueve el deporte como modelo educativo en hábitos de vida saludable, valores y cohesión social.



16. El Municipio de La Misión cuenta con educación de calidad y acorde a las condiciones y necesidades de las comunidades escolares.
17. Se han fortalecido las acciones en educación bilingüe a través de cursos de inglés impartidos en instituciones de nivel básico.
18. Se consolidó la prevención del delito en la población estudiantil, desde las aulas escolares, erradicando la violencia en todos sus niveles.
19. Existe una estrecha vinculación entre gobierno e instituciones educativas logrando aumentar los niveles de escolaridad gracias a la inversión realizada.
20. Se cuenta con proyectos educativos que fomentan la equidad de género e inclusión.

### **Plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura.**

#### **Categorías y acciones estratégicas**

##### **A: Fortalecer la infraestructura y financiamiento del sector educativo**

- A1. Garantizar los servicios públicos en las escuelas públicas de todos los niveles educativos.
- A2. Garantizar que todas las instituciones educativas cuenten con equipos digitales con conexión a internet de buena calidad.
- A3. Fortalecer la infraestructura física de las instituciones educativas del municipio para incrementar la cobertura en lugares con incremento en la demanda de acceso a la educación.
- A4. Complementar la biblioteca municipal con libros actualizados para fomentar la lectura en la población del municipio.
- A5. Coordinar acciones con instituciones educativas estatales para la implementación de un centro educativo de nivel superior en el Municipio.

##### **B: Impulsar la educación ambiental, sostenibilidad y cambio climático**

- B1. Generar programas educativos orientados a dotar de herramientas sobre temas como el cambio climático, cuidado del medio ambiente y sostenibilidad.

##### **C: Fortalecer la cultura, el arte, el deporte y la salud**

- C1. Fortalecer los vínculos entre educación y deporte, incluyendo la cultura deportiva en el esquema de enseñanza formal y de alto rendimiento.

C2. Impulsar la educación artística a través de la habilitación de espacios para el desarrollo y divulgación de expresiones artísticas y culturales.

C3. Fomentar y promover programas con acciones orientadas a destacar a los valores regionales para garantizar la conservación y el fomento a nuestra cultura.

C4. Realizar campañas en los centros educativos sobre prevención de adicciones, prevención y detección de enfermedades de transmisión sexual.

#### **D: Incrementar la eficiencia escolar**

D1. Incentivar a niños y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos, para disminuir la deserción y bajo rendimiento escolar.

D2. Diagnosticar alumnos con problemas familiares que ocasionan bajo rendimiento, con el fin de proporcionarles ayuda psicológica y orientación familiar.

D3. Implementar un programa de becas a alumnos de alto rendimiento para que puedan acceder a estudios de educación media superior y superior.

D4. Desarrollar cursos de inglés y computación en instituciones educativas de nivel básico del municipio.

D5. Fortalecer el modelo educativo de educación a distancia en el nivel básico que garantice el aprendizaje a través de clases virtuales.

D6. Establecer convenios con empresas e instituciones para valorizar el potencial creativo de los jóvenes y brindarles oportunidades de empleo, capacitación y desarrollo laboral a largo plazo.

D7. Impartir talleres de oficios en planteles educativos de nivel medio superior y superior para encontrar áreas de oportunidad para los jóvenes del municipio.

#### **E: Garantizar la equidad de género y la inclusión en los procesos educativos**

E1. Fomentar en los centros educativos de todos los niveles el trato igualitario a las mujeres, por medio de talleres.

#### **d) Objetivos estratégicos de la política sectorial**

3.2. Impulso a la educación

3.4. Fomentar el deporte y recreación

3.6. Fomentar el patrimonio cultural

e) **Indicadores estratégicos**

<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVO</b>			
Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asista a un centro de Educación Básica o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando a personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa.			
	<b>Valor inicio administración (Valor ultimo)</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	2015	2024	2030
<b>Valor</b>	37.4	25	15
<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje <b>Periodicidad:</b> 5 años			
<b>Alineación ODS:</b> 4. Educación de calidad			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 2. Educación y cultura			

**Fuente:** CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2010 y 2015

<b>GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD</b>			
Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 12° a Educación Media Superior.			
	<b>Valor inicio administración (Valor ultimo)</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	2015	2024	2030
<b>Valor</b>	5.4	7	9
<b>Unidad de medida:</b> Grado promedio <b>Periodicidad:</b> 5 años			
<b>Alineación ODS:</b> 4. Educación de calidad			
<b>Política Pública Sectorial:</b> 2. Educación y cultura			

**Fuente:** INEGI (Censos y Conteos de población y vivienda)

#### **IV. PLATAFORMA ESTRATEGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

El planteamiento de la plataforma estratégica del municipio se definió tomando como base los ejes y objetivos propuestos en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 además de un eje transversal que integra los servicios públicos sostenibles del gobierno municipal.

## **Eje 1. La Misión con un Gobierno Honesto, Cercano y Moderno**

### **Objetivos estratégicos:**

#### 1.1. Mejora de la administración pública municipal

Rediseñar la organización y las capacidades de la administración pública municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las diferentes áreas del gobierno municipal.

#### 1.2. Transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos del municipio.

Establecer mecanismos para reducir la corrupción y mejorar la transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

#### 1.3. Fortalecimiento de las Finanzas Municipales

Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de estrategias recaudatorias y manejo responsable de los pasivos, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos en la población y brindar servicios públicos de calidad.

#### 1.4. Planeación municipal democrática y participativa

Fortalecer e impulsar la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de políticas públicas municipales.

## **Eje 2. La Misión con un gobierno próspero y dinámico**

### **Objetivos estratégicos:**

#### 2.1. Desarrollo económico inclusivo y sostenible

Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

#### 2.2. Incremento de empleo de calidad

Desarrollar estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el municipio, que sean permanentes y bien remunerados para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

#### 2.3. Fortalecimiento al sector agropecuario

Rescatar y fortalecer la actividad agropecuaria del municipio, mediante las diversas gestiones, apoyos y asesorías al sector, lo cual nos permita, tener una de nuestras bases económicas más sólidas en la agricultura y la ganadería.

#### 2.4. Fortalecimiento del comercio, abasto y los servicios

Apoyar el comercio local de abasto y de servicios en el municipio, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

#### 2.5. Impulso al turismo municipal

Fortalecer e impulsar la actividad turística municipal sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

### **Eje 3. La Misión con bienestar**

#### **Objetivos estratégicos:**

##### 3.1. Desarrollo social inclusivo

Impulsar la asociatividad comunitaria en beneficio de sectores vulnerables a través de la articulación y desarrollo de políticas públicas municipales que lleven bienestar a las familias.

##### 3.2. Impulso a la educación

Apoyar el crecimiento académico educativo, mediante el apoyo permanente al sistema e instituciones educativas en nuestro municipio, gestionando y realizando los apoyos necesarios para dicho fin.

##### 3.3. Salud pública eficiente, oportuna y de calidad

Cuidar y garantizar el acceso a los servicios de salud con calidad y suficiencia, para todos los habitantes del municipio, a la par de establecer programas de prevención y atención oportuna, en coordinación con las autoridades e instituciones correspondientes.

##### 3.4. Fomentar el deporte y la recreación

Incrementar en los espacios deportivos el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población del municipio.

##### 3.5. Fomentar el patrimonio cultural

Promover el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población del municipio a las expresiones culturales y artísticas.

#### **Eje 4. La Misión con seguridad y en paz**

##### **Objetivos estratégicos:**

##### 4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia

Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de sistemas de información digital, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.

##### 4.2. Fortalecimiento a la seguridad municipal

Impulsar acciones dirigidas a combatir a la delincuencia y faltas administrativas para garantizar la protección, seguridad y patrimonio de los habitantes de La Misión y sus comunidades.

##### 4.3. Impulso a la protección civil municipal

Coordinación entre los tres niveles de gobierno, para garantizar la protección y asistencia a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguardar las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.

#### **Eje 5. La Misión con desarrollo sostenible**

##### **Objetivos estratégicos:**

##### 5.1. Protección del medio ambiente en el municipio

Preservar el medio ambiente en el municipio así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales.

##### 5.2. Obra pública municipal sostenible

Fortalecer el desarrollo del municipio bajo criterios de sostenibilidad, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos del municipio.

##### 5.3. Vivienda digna

Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población del municipio.

#### 5.4. Conectividad terrestre y digital inclusiva

Fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos del municipio.

#### 5.5. Transporte público municipal

Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado y la iniciativa privada.

### **Eje 6. La Misión humana e igualitaria**

#### **Objetivos estratégicos:**

##### 6.1. Igualdad de género

Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos, impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

##### 6.2. Protección de la niñez y adolescencia

Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

##### 6.3. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.

### **Eje transversal. Servicios públicos municipales integrales y sostenibles**

#### **Objetivos estratégicos:**

##### ET.1. Mantenimiento de calles y vialidades

Coordinar la mejora y mantenimiento de calles y vialidades en el municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población.

##### ET.2. Proporcionar acceso a agua potable y saneamiento

Proporcionar los servicios de agua potable de forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.

ET.3. Proporcionar el servicio de drenaje y alcantarillado sanitario.

Ampliar la cobertura en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible

Garantizar la cobertura y continuidad eficiente del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos

Coordinar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de forma sostenible con calidad, eficiencia y suficiencia en el municipio.

ET.6. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible

Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades del municipio.

ET.8. Mejora en la administración de mercados públicos

Coordinar y regular el abasto a nivel local, proporcionando la infraestructura y organización necesarias para una comercialización adecuada de los productos básicos para la alimentación familiar.



## VI. BIBLIOGRAFIA

- [http://sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes\\_pobreza/2014/Municipios/Hidalgo/Hidalgo\\_040.pdf](http://sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Municipios/Hidalgo/Hidalgo_040.pdf)
- [https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF\\_Docs/HGO\\_ANUARIO\\_PDF.pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf)
- <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>
- <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527>
- <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>
- <https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/>
- <http://www.sistemasieeh.org.mx:5010/DEMO/inner/img/rescomp.pdf>
- [http://inafed.gob.mx/es/inafed/desempeño\\_institucional-municipal](http://inafed.gob.mx/es/inafed/desempeño_institucional-municipal)
- INEGI (<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>)
- INEGI (<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/Tabulados>)
- [http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/PED/PED/Ped\\_Completo.pdf](http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/PED/PED/Ped_Completo.pdf)
- <http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/Guia/GMPMD2020-2024.pdf>
- CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2010 y 2015
- INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020)
- <https://atlas.ssh.gob.mx/>
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio\\_de\\_La\\_Mision\\_\(Hidalgo\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_La_Mision_(Hidalgo))
- [https://inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197865.pdf](https://inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197865.pdf)
- INEGI. Panorama sociodemográfico de Hidalgo 2020
- CONEVAL. Informes de pobreza y evaluación 2020